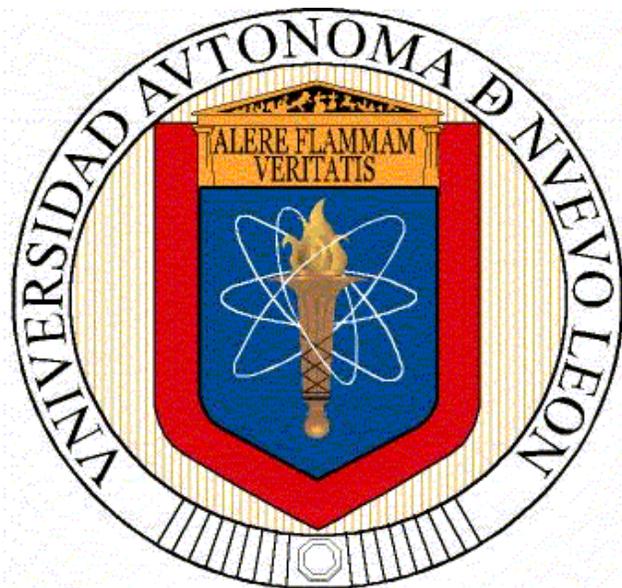


**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES**



**TESIS**

**LA MUJER Y EL DESARROLLO HUMANO SUSTENTABLE: DESARROLLO DE  
LAS CAPACIDADES DE LAS MUJERES EN NUEVO LEÓN**

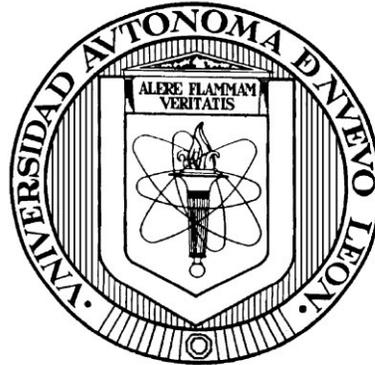
**PRESENTA  
LILIA ESTHER RAMÍREZ CONTRERAS**

**PARA OBTENER EL GRADO DE MAESTRIA EN CIENCIAS SOCIALES CON  
ORIENTACIÓN EN DESARROLLO SUSTENTABLE**

**JULIO 2014**

**UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON**

**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES**



**MAESTRIA EN CIENCIAS SOCIALES CON  
ORIENTACION EN DESARROLLO SUSTENTABLE**

**TESIS**

**LA MUJER Y EL DESARROLLO HUMANO SUSTENTABLE: DESARROLLO DE  
LAS CAPACIDADES DE LAS MUJERES EN NUEVO LEÓN**

**PRESENTA**

**LIC. LILIA ESTHER RAMÍREZ CONTRERAS**

**COMITE TUTORAL**

**DIRECTOR: DR. ESTEBAN PICAZZO PALENCIA**

**CODIRECTOR: DR. JOSÉ ALFREDO JÁUREGI DÍAZ**

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO DE MAESTRIA EN  
CIENCIAS SOCIALES CON ORIENTACIÓN EN  
DESARROLLO SUSTENTABLE**

**JULIO, 2014**

## **Agradecimientos**

Agradezco al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología de México por haber apoyado mis estudios de maestría y el proceso de esta investigación. Asimismo, agradezco a la Universidad Autónoma de Nuevo León y al Instituto de Investigaciones Sociales su apoyo.

## INDICE

<b>INTRODUCCION.....</b>	<b>1</b>
<b>CAPÍTULO 1. MARCO TEÓRICO: EL ENFOQUE DE LAS CAPACIDADES Y LA TEORÍA DEL DESARROLLO HUMANO: UNA VISIÓN PARA ENMARCAR EL DESARROLLO HUMANO SUSTENTABLE DE LA MUJER</b>	<b>9</b>
Introducción.....	9
1. Visiones del Desarrollo: hacia los cambios sociales.....	10
2. La teoría del Desarrollo humano: Desarrollo como libertad.....	12
2.1 El origen del enfoque de capacidades de Amartya Sen.....	13
2.2 Los funcionamientos y la capacidad: la diversidad humana.....	17
2.2.1 Los funcionamientos y la capacidad.....	20
2.3 La perspectiva de la libertad.....	22
3. La visión de capacidades de Martha Nussbaum y su integración a la teoría del Desarrollo Humano.....	27
4. Desarrollo Humano y Desarrollo sustentable: hacia un Desarrollo Humano Sustentable para la mujer.....	31
<b>CAPÍTULO 2. MARCO METODOLÓGICO: CONSTRUCCIÓN DEL ÍNDICE DE CAPACIDADES PARA EL DESARROLLO HUMANO SUSTENTABLE DE LAS MUJERES</b>	<b>37</b>
Introducción.....	37
1. El planteamiento de las capacidades humanas de Amartya Sen y Martha Nussbaum: un enfoque metodológico para conocer el nivel de desarrollo de las oportunidades de las mujeres.....	38
2. Estructura metodológica.....	42
2.1 Capacidades básicas para el desarrollo de la mujer.....	42
2.2 Capacidades potenciales para el desarrollo de la mujer.....	45
3. Construcción del Índice de Capacidades para el Desarrollo Humano Sustentable de las Mujeres.....	50

<b>CAPÍTULO 3.RESULTADOS: ÍNDICE DE CAPACIDADES PARA EL DESARROLLO HUMANO SUSTENTABLE DE LAS MUJERES</b>	57
Introducción.....	57
1. Índice de Capacidades Básicas para el Desarrollo de las Mujeres.....	59
2. Índice de Capacidades Potenciales para el Desarrollo de las Mujeres.....	69
3. Índice de Capacidades para el Desarrollo Humano Sustentable de las Mujeres.....	81
<b>CAPÍTULO 4. CONCLUSIONES: RETOS DEL DESARROLLO HUMANO SUSTENTABLE DE LA CAPACIDADES DE LAS MUJERES</b>	86
<b>BIBLIOGRAFIA GENERAL.....</b>	96

## INTRODUCCION

Los cambios en las condiciones básicas de vida producidos por los grandes procesos asociados a la globalización y modernización —en especial la urbanización ligada a la industrialización, el aumento del empleo femenino, los nuevos patrones de consumo y las nuevas formas de inserción laboral—, han influido de manera significativa en la organización y autopercepción de las familias. En este sentido el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) menciona que la familia es un espacio de acción en el que se definen las dimensiones más básicas de la seguridad humana: los procesos de reproducción material y de integración social de las personas, entre ellas la toma de decisiones, las actividades de los miembros del hogar y el desarrollo de sus integrantes (PNUD, 1998).

En ese mismo sentido refiere que se debe considerar lo siguiente: 1) la evolución histórica de las formas familiares que se asocian con la modernización, con su diferente desarrollo en las distintas clases sociales y 2) la evolución de una misma familia en el tiempo, que remite a las etapas del ciclo de vida familiar y muestra fluidez y cambios que transitan desde uniones consensuales a uniones formalizadas hasta divorcios y familias complejas. Las cuales en algunas ocasiones son difíciles de captar a través de la información estadística tradicional (PNUD, 1998).

En este orden de ideas, las familias u hogares dirigidas por mujeres, y casi en su mayoría por madres solteras, presentan un amplio marco de desventajas sociales y económicas, las cuales pueden provocar que la falta de oportunidades y las condiciones precarias de calidad de vida se transmitan de generación en generación; en dicho contexto se identifican tres tipos de hogares encabezados por mujeres (Jelin, 1998):

1. Hogares con hombres adultos en los que por desempleo, invalidez, alcoholismo u otros factores, la proveedora económica principal es una mujer.
2. Hogares unipersonales constituidos por una mujer sola.
3. Hogares monoparentales en donde hay mujeres y niños pero no hombres adultos.

En esta investigación se analiza las condiciones sociales y económicas de las mujeres (tanto infantes como adultas) del país, así como los entornos donde puede desplegar su desarrollo a través de actividades laborales, y de acción social, además de analizar como el acceso a la salud y la educación pueden apoyar este desarrollo y el de sus hogares.

En este sentido la Organización de las Naciones Unidas (ONU) señala que en este tipo de hogares suele existir un grave problema de pobreza, carencias sociales y falta de acceso a oportunidades sociales y económicas, y que la falta de estudios y análisis de su situación puede conducir a que se desvirtúen las políticas y los programas de bienestar social destinados a mejorar las condiciones de las mujeres que encabezan este tipo de hogares y de sus familias (ONU, 1990).

Por su parte, Jelin (1998) menciona que la situación de las familias latinoamericanas ha ido variando, asimismo las políticas públicas enfocadas para éstas, ya que han enfrentado

cambios cruciales, entre los que destacan: las transformaciones demográficas, el aumento de los hogares y/o familias con jefatura femenina y la creciente participación en las últimas décadas de la mujer en el mercado laboral.

En este mismo sentido Salles y Tuirán (1997) señalan que la mayoría de los cambios en la estructura familiar son graduales y que en ellos inciden el contexto urbano o rural, la clase social y las diversas experiencias de las familias latinoamericanas. Sin embargo otras transformaciones en los roles sociales de las mujeres dentro y fuera de la familia han evolucionado de manera muy dinámica: en el ámbito económico el aumento de su participación laboral y, en el familiar, el incremento de los hogares encabezados por mujeres.

Por su parte Sen (2000) menciona que la posición de la mujer como cabeza de familia va más allá de un rol social, ya que dicha posición sistemáticamente inferior de las mujeres dentro y fuera de la familia en muchas sociedades apunta a la necesidad de abordar el análisis del rol de la mujer en la agenda del desarrollo.

En este sentido, en el marco del desarrollo humano y de libertades propuesto por Amartya Sen y la propuesta de capacidades de Martha Nussbaum, la mujer es un agente fundamental para el desarrollo que se debe contemplar como medio y fin del desarrollo, en donde el desarrollo de sus capacidades, en particular de las madres solteras, debe estar en el centro de las políticas del desarrollo.

Por lo tanto, el desarrollo de las capacidades de las mujeres permite no solo la potencialización de su bienestar sino también de los entornos donde se encuentran, además

genera una transferencia de estándares mínimos de bienestar y capacidades para las futuras generaciones que dependen en el presente de ellas.

De tal manera, el desarrollo de las capacidades de las madres solteras dentro de una sociedad permite disminuir las inequidades sociales y generar un desarrollo humano y sustentable de las mujeres en esta condición.

Así, esta investigación pretende analizar el desarrollo de las capacidades de las mujeres en condición de madres solteras y conocer cuáles son las condiciones institucionales y sociales que intervienen para que las mujeres en esta condición cuenten con acceso a oportunidades sociales y económicas para avanzar hacia la sustentabilidad. Este estudio se realiza para el estado de Nuevo León para el 2010.

## **Objetivos de la investigación**

### **Objetivo general**

Conocer y analizar cuáles son las condiciones institucionales, sociales y económicas que intervienen para que la mujer cuente con un desarrollo equitativo y sustentable de sus capacidades en el estado de Nuevo León.

## **Objetivos específicos**

1. Analizar el marco de equidad de las capacidades y libertades de las mujeres en la entidad, tales como el acceso a la educación, salud y a las oportunidades laborales.
2. Construir un indicador que muestre el nivel de desarrollo de las capacidades de las mujeres en el estado de Nuevo León.

## **Hipótesis**

Existe una serie de factores sociales, institucionales y económicos que limitan el desarrollo de las capacidades de las mujeres. Por lo cual, se enfrentan a entornos inequitativos en el despliegue de sus capacidades.

## **Justificación**

Esta investigación tiene como prioridad estudiar el nivel de desarrollo de las capacidades de la mujer que enfrenta en el estado de Nuevo León para conocer las posibilidades de su accesibilidad desde la visión del desarrollo humano de Amartya Sen y de capacidades de Martha Nussbaum para tratar de que se presente de manera equitativa y sustentable el acceso a los oportunidades en el ámbito social, económico y ambiental.

Por lo cual, esta investigación pretende abordar temas cómo el desarrollo, la sustentabilidad y la equidad en capacidades, desde el enfoque del desarrollo humano y libertades de Amartya Sen y de Martha Nussbaum.

Asimismo se pretende desarrollar un marco teórico-metodológico que contemple esta visión y en donde quede enmarcado las capacidades que debe desarrollar las mujeres para la construcción de una metodología que conlleve a la generación de un Índice de capacidades para el desarrollo humano sustentable, el cual, permitirá analizar el nivel de desarrollo de las capacidades de las mujeres y conocer el accesos a los entornos sociales y económicos por parte de éstas tanto a nivel país como para el estado de Nuevo León y las diferentes entidades federativas durante el período de 2000 a 2010.

Esta investigación tiene la intención de abrir el debate y ayudar en el desarrollo e implementación de políticas públicas con visión de género que nos lleven a un mejor desarrollo humano sustentable en Nuevo León en beneficio de las mujeres.

De igual manera, se pretende tener en su aporte empírico, la idea de proveer de instrumentos, como un índice de capacidades, que permita ver el progreso de las condiciones de mujeres y de las políticas que se aplican por parte del Estado.

Asimismo, permitirá la generación de estudios que actualmente no existen, y que los investigadores y servidores públicos integren la visión de género en las políticas públicas en beneficio de la equidad y el desarrollo humano sustentable de la mujer neolonesa.

Finalmente, para poder llevar a cabo los objetivos trazados de esta investigación y tratar de probar la hipótesis planteada, este estudio se desarrolla a lo largo de cuatro capítulos.

En el capítulo I, se presenta el marco teórico de la investigación, el cual está sustentando en el marco teórico-conceptual de Amartya Sen y en la visión de la lista de capacidades de Martha Nussbaum.

Para esto, se abordan las aportaciones de Amartya Sen y su propuesta del enfoque de capacidades y su aportación del desarrollo humano.

Asimismo, se analiza la visión de Martha Nussbaum en relación al enfoque de capacidades y se entrelazan ambas visiones para conceptualizar la lista de capacidades que debe tener la mujer para su desarrollo. De igual manera, se analiza como el enfoque de capacidades y el desarrollo humano se entrelaza con la perspectiva del desarrollo sustentable.

El capítulo II, plantea el diseño y estructuración del marco metodológico para la construcción del Índice de Capacidades para el Desarrollo Humano Sustentable de la Mujer, el cual permite medir los avances o retrocesos de las capacidades de éstas para el estado de Nuevo León –en lo particular- y para México y sus otras entidades federativas –en lo general.

Este índice será estimado mediante un planteamiento metodológico que tendrá como base la visión teórica del Desarrollo Humano de Amartya Sen, la lista de capacidades de Martha Nussbaum y la perspectiva del Desarrollo Sustentable.

El capítulo III, presenta los resultados del Índice de Capacidades para el Desarrollo Humano Sustentable de la Mujer tanto para México como para el estado de Nuevo León para el periodo de 2000 a 2010. Este índice presenta los avances en el desarrollo de las oportunidades de las condiciones de los entornos sociales e institucionales en donde se expanden y potencializan las capacidades de la mujer, y si estas están transitando hacia la sustentabilidad y la equidad.

Finalmente, en el capítulo IV se presentan las conclusiones generales de esta investigación, además de exponer las aportaciones del estudio y establecer las líneas de investigación que se desprenden de esta tesis para futuras investigaciones.

**CAPÍTULO 1**  
**MARCO TEÓRICO:**  
**EL ENFOQUE DE LAS CAPACIDADES Y LA TEORÍA DEL DESARROLLO**  
**HUMANO: UNA VISIÓN PARA ENMARCAR EL DESARROLLO HUMANO**  
**SUSTENTABLE DE LA MUJER**

Introducción

En el presente capítulo se presenta el marco teórico de la investigación, el cual está sustentando en la teoría del desarrollo humano de Amartya Sen y en la visión de las capacidades de Martha Nussbaum. Para desarrollar este enfoque, primero se abordan de una manera general las teorías que antecedieron a la visión del desarrollo humano de Sen y como éstas se entrelazan y constituyen una nueva visión del desarrollo.

En segunda, se desarrolla las aportaciones de Amartya Sen y Martha Nussbaum en relación al enfoque de capacidades y de la teoría del desarrollo humano y sus entornos. Finalmente, se analiza como la teoría del desarrollo humano y el enfoque de capacidades se entrelaza con perspectivas como el Desarrollo Sustentable y con las oportunidades de la mujer en el marco del desarrollo humano sustentable.

## 1.- Visiones del Desarrollo: hacia los cambios sociales

La teoría del desarrollo humano que surge en la década de los noventa, tiene sus orígenes en la preocupación que despiertan las críticas al enfoque economicista de los estudios del desarrollo y en la búsqueda por integrar en el análisis los aspectos sociales de la población. Con ello se buscaba avanzar en la complejidad del análisis y rescatar aspectos esenciales como la equidad, la justicia y la libertad que habían quedado excluidos en dichos estudios.

Este enfoque crítico tuvo como antecedentes los trabajos de la teoría de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en América Latina desde la década de los cuarenta que colocaba en el centro del análisis la condición del subdesarrollo y los fundamentos del crecimiento para las diferentes naciones, sentando las bases de la teoría económica estructuralista. Posteriormente, la teoría de la dependencia en la década de los sesenta, desde una posición política un poco radical incorpora en su análisis la dimensión sociológica a través del análisis de la lucha de clases y los sistemas de dominación.

En la década siguiente, los ochenta, surge en Europa la teoría de la regulación francesa, con un enfoque holístico, otorga un lugar importante al papel de las instituciones en el desarrollo. Paralelamente, otras inquietudes desgajadas de la preocupación por el medio ambiente, concretan propuestas aglutinadas en organizaciones supranacionales, como lo fue la creación del Club de Roma en 1968 y el enfoque del ecodesarrollo presentado en 1973 por el director ejecutivo del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (Gutiérrez y Gaudiano, 2009; Gutiérrez y Picazzo, 2009), abonaron nuevas perspectivas que superaron definitivamente el enfoque economicista tradicional y brindan tributo a una nueva perspectiva

del desarrollo: el desarrollo sustentable. Éste, como propuesta estratégica, que se presenta por primera vez en 1987 en el conocido Informe Brundtland titulado Nuestro futuro común, donde el desarrollo sustentable engloba el crecimiento económico, la equidad intra e intergeneracional y el cuidado del medio ambiente en beneficio del ser humano (Gutiérrez y González, 2009).

En este amplio marco conceptual reorientado hacia lo social y lo ambiental, surge una nueva visión del mundo que definitivamente desplaza la atención puesta en el crecimiento y la productividad -como centro del quehacer en la sociedad- hacia la noción del desarrollo, sus destinatarios y el medio ambiente.

Ocupa un lugar importante las aportaciones que en materia económica y social había propuesto Amartya Sen, quien fue invitado por el Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo (PNUD), junto con un grupo destacado de economistas entre los que se encontraban Mahbub Ul-Haq, Paul Streeten, Meghnad Desai, Gustav Ranis, y Keith Griffin, para elaborar una nueva propuesta de medición del desarrollo de las Naciones.

El resultado final de estos trabajos concluyó en una significativa aportación: el Índice de Desarrollo Humano (IDH), cuya publicación desde el año 1990 pretendía generar una tendencia internacional que evaluara el nivel medio alcanzado por cada país a partir de tres aspectos esenciales, la salud, la educación y el ingreso.

Por su parte Amartya Sen, en su libro *Development as Freedom* publicado en 1999, sintetiza las principales ideas de su pensamiento: entender y abordar el desarrollo como medio

para potencializar las capacidades y libertades del ser humano. En el tema que se aborda en esta investigación, Sen atribuye una importancia destacada al desarrollo e inclusión de la mujer en el que hacer de la sociedad y en su entornos, es decir, en tanto oportunidad (o fin) para que las mujeres puedan gozar de la libertad de acceso para lograr potencializar sus más amplias capacidades en beneficio de su desarrollo individual y como actores, en el ámbito productivo y social.

Es decir, entender que la mujer debe tener los entornos necesarios que le permita ser un medio y un fin del desarrollo, en donde, si tiene los entornos necesarios y las capacidades suficientes, estas le permitirán tener acceso a un mayor nivel de desarrollo humano, y desde luego poder llevar a cabo sus objetivos y metas (Sen 1985, 1999, 2000, 2002). De esta manera, la mujer debe tener las oportunidades y capacidades reales de hacer y ser lo que está dispuesta a valorar con su vida (Sen y Nussbaum, 1993; Sen, 2000).

## 2. La teoría del Desarrollo Humano: Desarrollo como libertad

En el marco del desarrollo de todos estos acontecimiento históricos de cambios de visiones del para poder abordar el desarrollo, simultáneamente se empieza a trabajar en una propuesta alternativa al indicador del PIB que fue el resultado de una convocatoria del PNUD. En los hechos, este enfoque superó la visión economicista centrada en el tener -dinero y mercancías-, por una visión holística centrada en el ser -bienestar y las capacidades de los seres humanos- en el cual el papel de las instituciones juega un papel determinante (Sen y Nussbaum, 1993).

La visión resultante rinde tributo a las aportaciones que, en materia de desarrollo, había propuesto Amartya Sen, (Premio Nóbel de Economía en 1998) quien, en su libro *Development as Freedom* (1999), sintetiza las principales ideas de su pensamiento. Este enfoque define al desarrollo como un proceso de ampliación de oportunidades para que las personas puedan ser y logren hacer lo que valoran.

Por lo tanto, esta teoría coloca en el centro de sus postulados la expansión de las libertades y la superación de las privaciones para alcanzar las aspiraciones de las personas. Así se concibe al ser humano, como portador de las capacidades y libertades, en el fin y el medio del desarrollo.

## 2.1 El origen del enfoque de capacidades de Amartya Sen

En el Ciclo Tanner, sobre los valores humanos en la Universidad de Stanford, en 1979, Amartya Sen en su ponencia, que llevó por nombre *Equality of what?* , por primera vez utilizó el concepto de capacidades o <<capability>>, el cual daría el marco de acción y sustento al enfoque de capacidades y posteriormente a la teoría del Desarrollo Humano.

Este concepto fue introducido por Sen, debido a un sentido de la igualdad, el cual determinó “igualdad de capacidad básica”. Así, planteaba un nuevo enfoque de evaluar y valorar el bienestar desde la perspectiva de la habilidad de una persona para hacer o alcanzar actos que valorara. De esta manera, Sen argumentaba que “lo que falta (...) es una noción de capacidades básicas: que una persona sea capaz de hacer ciertas cosas básicas” (1980:217).

Por lo tanto, Sen define el término de capacidad para representar las distintas combinaciones que una persona puede hacer o ser, es decir, los funcionamientos que puede lograr (Sen y Nussbaum 1993). Estos funcionamientos del ser humano representan las diversas acciones y aspectos de la vida que las personas pueden realizar, los cuales son valorados altamente por la gente, entre ellos se encuentran estar sanos, comer, trabajar, leer, escribir, entre otros.

Así, el bienestar que buscaba medir Sen a través de este enfoque hace referencia a aspectos relacionados con las habilidades, ventajas y oportunidades de las personas, es decir, concretamente con los logros del ser humano o su calidad de vida, es decir con la libertad que tiene el individuo para ser y hacer cosas valiosas (Sen, 1985), lo cual difiere de la visión economicista del bienestar económico.

En este orden de ideas, Sen en su obra *Capacidad y Bienestar*, menciona que:

“La palabra capacidad no es excesivamente atractiva. (...) Quizá se hubiera podido elegir una mejor palabra cuando hace algunos años traté de explorar un enfoque particular del bienestar y la ventaja en términos de la habilidad de una persona para hacer activos valiosos, o alcanzar estados para ser valiosos. Se eligió esta expresión para representar las combinaciones alternativas que una persona puede hacer o ser: los distintos funcionamientos que se puede lograr” (1993:30).

Considerando lo anterior, Sen reafirma su intención de basar su enfoque en el bienestar humano y la capacidad, en términos de la habilidad de una persona para hacer actividades valiosas, es decir de su libertad. Permitiendo así, crear un marco conceptual

teórico que permita evaluar y valorar el bienestar o calidad de vida del ser humano, los acuerdos sociales, la pobreza, la desigualdad y la equidad, además del diseño de políticas públicas.

No obstante, que este enfoque surge para evaluar en un principio el bienestar individual, esto no lo exime para ser usado y planteado como marco teórico de acción diferente a la economía del bienestar, sino también puede ser usado en el ámbito de las políticas públicas, la ética y la filosofía política, pero principalmente para el desarrollo humano (Picazzo, 2012).

En este sentido, Sen menciona que “la perspectiva de la capacidad no es un conjunto de formulas mecánicas, sino un marco para el análisis de la información, el escrutinio crítico y los juicios reflexionados.” (1996:117). Por lo tanto, Sen al introducir el concepto de capacidades (o conjunto de capacidades), a partir de su conferencia *¿Equality of what?*, define dicho concepto como el entorno en el que una persona sea capaz de hacer ciertas cosas básicas, como la habilidad de moverse, de satisfacer ciertas necesidades alimentarias y de salud, la capacidad de disponer de medios para vestirse y tener alojamiento o la capacidad de participar en la vida social.

En este sentir, las capacidades o habilidades las reconoce como básicas en la medida en que éstas se consideren valiosas y no estén dentro del contexto de la representación de la igualdad utilitarista o marginalista de la teoría económica del bienestar tradicional o en su caso en la de los bienes primarios expuesta por Rawls en su teoría de la justicia como equidad, y desde luego ni en la combinación de ambas teorías, sostiene Sen que:

“Sigue faltando algo de la lista combinada de utilidades y bienes primarios. Si se afirma que deben dedicarse recursos a eliminar o reducir sustancialmente la desventaja de un inválido a pesar de que no exista argumento alguno basado en la utilidad marginal (dado que es tan caro) ni en la utilidad total (dado que está tan satisfecho), debemos apoyarnos en otro argumento. En mi opinión, lo que se está discutiendo es la interpretación de las necesidades como capacidades básicas. Esta interpretación de las necesidades y los intereses está frecuentemente implícita en las exigencias de igualdad. A este tipo de igualdad la llamaré igualdad de capacidad básica” (1980:218)

Así, el enfoque de capacidades surge de las exigencias y el principio ético de la igualdad en el entorno de la economía y de la filosofía política. De esta manera, como lo considera Sen, la preocupación de la igualdad de capacidades es una extensión de la preocupación de la teoría de Rawls por la igualdad de los bienes primarios. En donde lo importante no es solamente la atención de proveer en una sociedad los bienes primarios, sino lo que las personas pueden hacer con esos bienes. Sobre esta premisa Sen introduce otro aspecto fundamental, el de la libertad.

Es decir, Sen considera que la igualdad de capacidades es una exigencia que debe ser cubierta si se quiere una sociedad libre. Así, el entorno que enfrenta la sociedad debe de proveer las condiciones para que las capacidades del ser humano tengan la oportunidad de realizarse en un marco de libertad.

Para ello, las instituciones de orden público deben en mayor medida converger en cubrir las necesidades mínimas del ser humano que le provean de una mayor libertad para potencializar sus capacidades en forma equitativa.

Por lo tanto, el enfoque de capacidades surge de una reflexión hermenéutica sobre la diversidad humana y sus logros, y de la crítica a teorías de la igualdad en bienes y en pensamiento, como lo son: la teoría de la justicia de Rawls y el utilitarismo económico, con lo cual Amartya Sen configura un nuevo modelo de justicia social y de desarrollo con pretensiones universales, en donde las capacidades nos permiten impulsar la libertad de ser y hacer del ser humano, la cual daría las bases y sustento a una nueva teoría de desarrollo que surgirá diez años después, nos referimos a la teoría del Desarrollo Humano.

## 2.2 Los funcionamientos y la capacidad: La diversidad humana

El pensamiento de Amartya Sen ha sido un punto de cambio en la línea de pensamiento económico, ético y filosófico de la justicia social y de la igualdad. Este pensamiento reafirma la diversidad existente entre los seres humanos y sus posibilidades y oportunidades de desarrollo y su carácter de justicia.

En este sentido, Sen menciona que “los seres humanos somos profundamente diversos (...) La potente retórica de la igualdad del hombre, a menudo suele desviar la atención de estas diferencias. Aunque tal retórica, por ejemplo, todos los hombres nacen iguales, se ha considerado siempre como parte esencial del igualitarismo, las consecuencias de pasar por alto esas diferencias entre los individuos, de hecho, pueden llegar a ser muy poco

igualitarias, al no tener en cuenta el hecho de que el considerar a todos por igual pueden resultar en que se dé un trato desigual a aquellos que se encuentran en un posición desfavorable.” (1992:13)

Por lo tanto, Sen (2000) conceptualiza cinco aspectos que enmarcan la diversidad humana que se tienen que tomar en consideración cuando se hable de igualdad, justicia social y de los entornos donde se potencializan las capacidades. Estos aspectos son:

- La heterogeneidad personal: en este aspecto se agrupan las diferencias humanas de carácter físico, en relación con la incapacidad, enfermedad o sexo, que pueden hacer que las necesidades y oportunidades de unos difieran con otros.
  
- La diversidad relacionada con el medio ambiente: este relaciona las diferencias entre personas que viven en distintos climas sujetos a inundaciones o sequías, temperaturas diversas, las necesidades de ropa de acuerdo al clima y su entorno de calefacción, la contaminación e inclusive la presencia de enfermedades infecciosas en una región relacionadas a factores del medio ambiente.
  
- Diferencias de clima social: en ello se tiene en cuenta todas las condiciones sociales que influyen en las posibilidades de alcanzar una vida de libertad y por tanto justa. Para esto se considera todo lo relacionado a los servicios públicos, sistemas educativos y salud, la presencia o ausencia de delincuencia, las cuestiones relacionadas con la epidemiología y la contaminación, así como la construcción de capital social.

- Diferencias en perspectivas relacionadas: hacen referencia a los bienes que exigen las pautas de conducta arraigadas en distintas comunidades o localidades y que dependen de las costumbres.
  
- La distribución dentro de la familia: el bienestar de toda la familia y la libertad de sus miembros dependen de cómo se utilice el ingreso para satisfacer los intereses y los objetivos de cada uno de ellos.

Desde esta perspectiva la visión del desarrollo humano fundamentada en el enfoque de Amartya Sen es un punto crucial para el desarrollo de políticas públicas justas y equitativas, donde se consideren aspectos sociales, económicos, ambientales, culturales y políticos que permitan dar el sustento de un desarrollo para los más vulnerables y desprotegidos.

Así, la teoría del desarrollo humano permite abordar la justicia como equidad desde una visión no igualitaria de los seres humanos, es decir, tomando en cuenta la diversidad personal y circunstancial antes mencionada. Así, lo que importa es lo que las personas pueden hacer con las cosas que obtienen – o bienes-, en donde la diversidad en factores como el género, la salud, la educación, el entorno social, ambiental, cultural y económico tiene mucho que ver para convertir lo que obtienen en oportunidades para un desarrollo con libertad.

Por lo tanto, en la teoría del desarrollo humano de Sen, que tiene como base su enfoque de capacidades, se establecen dos niveles normativos centrales que están estrechamente ligados, no obstante hay diferencia entre ellos. Estos dos aspectos constitutivos de la teoría del desarrollo humano son los funcionamientos y las capacidades, los cuales

fundamentan el centro del criterio normativo que permite la evaluación y valoración del bienestar del individuo, y por lo tanto, de la justicia social.

### 2.2.1 Los funcionamientos y la capacidad

Los funcionamientos o funciones del ser humano representan diversos y múltiples aspectos de la vida, los cuales las personas valoran, de ahí que los funcionamientos se definan como “las diversas cosas que una personas puede valorar hacer o ser” (Sen, 2000:75).

Desde la óptica de Amartya Sen, la vida se considera como un conjunto de funcionamientos que se encuentran interrelacionados, consistentes en estados y acciones (Sen, 1992). Así, el conjunto de funcionamientos son de tal importancia ya que la realización de una persona puede entenderse como la suma de sus funcionamientos (Sen, 1985).

Además, Sen menciona que: “Los funcionamientos (...), interrelacionados, definen un estilo de vida. (...) Los funcionamientos son constitutivos del estado de una persona” (1992:53) y tienen “raíces claramente aristotélicas, refleja las diversas cosas que una persona puede valorar, hacer o ser. Las funciones valoradas puede ir desde las elementales, como comer bien y no padecer enfermedades evitables, hasta actividades o estados personales muy complejos, como ser capaz de participar en la vida de la comunidad y respetarse a uno mismo.” (2000:99).

Así, los funcionamientos se pueden clasificar en simples y complejos:

i) Los funcionamientos simples comprenderían aquellas funciones más elementales, como estar bien alimentado, tener un buen nivel de salud, no padecer enfermedades evitables ni mortalidad infantil, entre otras.

ii) Los funcionamientos complejos comprenden funciones de alto grado de complejidad como: ser feliz, tener dignidad en tu entorno social y laboral, participar en la vida de la sociedad, entre otros.

De esta manera, la vida es una combinación de estas funciones que nos permitirán llegar a distintos estados o niveles de vida que se puede o quiere alcanzar.

A partir del concepto de funcionamientos se constituye el concepto de capacidades. Debido a que las capacidades son una combinación de los funcionamientos. En palabras de Sen (2000:100): “El conjunto de capacidades estaría formado por los distintos vectores de funciones entre los que se puede elegir. Mientras que la combinación de funciones de una persona refleja sus logros reales, el conjunto de capacidades representa la libertad para lograrlos: las distintas combinaciones de funciones entre las que puede elegir esta persona.”

Así, el análisis del desarrollo parte de la noción de las capacidades que se pueden lograr, como una combinación de la libertad y el bienestar de los seres humanos. A partir del estudio Aristotélico del concepto que realiza M. Nussbaum (1988; 1993), se pueden clasificar en dos grandes niveles las capacidades, en este sentido, cabe señalar que Amartya Sen esta clasificación la acepta y la comparte (Sen, 1992:59):

- Las capacidades básicas: serían aquéllas que están determinadas por el principio o valor de la justicia, en otras palabras, factores como estar bien alimentado y no padecer enfermedades evitables ni la mortalidad prematura, entre otras. Es decir, las capacidades exigidas para un nivel mínimo de vida y valiosas por sí mismas como derecho de todo ser humano por el simple hecho de existir.
  
- Las capacidades potenciales: estas comprenden aquellas que son deseables por que permiten alcanzar una mayor calidad de vida, y por consecuencia una justicia social de mayores condiciones. Entre ellas están las actividades como la participación social, la dignidad y el respeto a uno mismo, el cual puede entrar en discusión ya que se pueden dar matices de la valoración personal y entre personas.

El desarrollo de estas capacidades en el ser humano en mayor o menor medida permitirá establecer su estilo de vida, su calidad y la bondad y justicia de ésta. Así, los funcionamientos y capacidades y lo que se puede lograr con ellos forman el sustento teórico del enfoque de las capacidades que da forma a la nueva perspectiva de abordar el desarrollo, y que permite que la libertad, entendida como el entorno para poder desplegar las oportunidades del ser humano, sea el punto clave y detonador de estos factores que permitirán una mayor justicia dando contenido a la teoría del desarrollo humano. (Sen, 2000)

### 2.3 La perspectiva de la libertad

Desde la visión de la teoría del desarrollo humano de Amartya Sen y de su enfoque de las capacidades, el desarrollo constituye la construcción de entornos en los cuales se

manifieste la libertad de poder desplegar las capacidades u oportunidades y las más preciadas aspiraciones de los seres humanos. Sen evita la definición estrecha del desarrollo que lo reduce al crecimiento del PIB, al aumento de los ingresos, a la industrialización y al progreso tecnológico.

Así, la libertad es concebida como el conjunto de capacidades individuales para hacer cosas que una persona tiene razones para valorar (Sen, 2000). Por lo tanto, el desarrollo ha de evaluarse principalmente en función del aumento que hayan experimentado o no las libertades de los individuos. Entonces, no importa la cantidad de bienes o medios que tiene la persona, sino lo que consigue realizar con lo que tenga y considerando el grado de libertad que tiene.

Desde el enfoque del Desarrollo Humano, una visión de la justicia debe centrarse en la expansión de las opciones de las personas, a través de la expansión de los funcionamientos y capacidades humanas, es decir, la variedad de cosas que las personas pueden “ser y hacer”.

En este sentido, la capacidad es pues, un tipo de libertad, la libertad fundamental para conseguir distintas combinaciones de funciones, esto es, la libertad para conseguir los diferentes estilos de vida que tenemos razones para valorar. En palabras de Amartya Sen (1992:81):

“En la valoración de la justicia basada en las capacidades, las demandas o títulos individuales no tienen que valorarse en términos de los recursos o de los bienes elementales que las personas poseen, respectivamente, sino por las libertades de que realmente disfrutan para elegir las vidas que tienen razones personales para valorar. Es

esta la libertad real la que está representada por las capacidades de la persona para conseguir varias combinaciones alternativas de funcionamientos”

Por lo tanto, las personas son las portadoras de las capacidades, y estas son el sustento del desarrollo, es decir las capacidades son el fin y el medio del desarrollo. Las capacidades de la persona están fuertemente condicionadas por el entorno, económico, político, social, cultural y ambiental en el que se desarrollan, por ello, para garantizar la ampliación de las capacidades del ser humano, es decir su libertad. La definición de las políticas públicas debe de incorporar tanto las necesidades individuales como las potencialidades colectivas, para potencializar el desarrollo.

Sen (1999) menciona que: “la calidad de la vida tiene que ser juzgada no solamente por la forma en que terminamos viviendo, sino también por las alternativas substanciales que tenemos”, es decir, la libertad de elegir. Por lo tanto, “la libertad puede ser susceptible tanto a lo que hace una persona como a las alternativas que tiene. La libertad proporciona una perspectiva más amplia al juzgar uno la ventaja humana, y por medio de ella, evaluar el éxito social.” (Sen, 1999). Siendo así la libertad una valoración fundamental en el cuerpo de la teoría del desarrollo humano.

En este sentido, Sen (1999) hace una revisión valorativa sobre este principio y señala que “el desarrollo en términos de la ampliación de las libertades (...) dirige la atención hacia los fines que hacen el desarrollo importante...”, sin embargo “las libertades que la gente disfruta depende también de otros factores determinantes, tales como las instituciones sociales

y económicas (...), así como también los derechos políticos y civiles (...)"'. Por lo tanto, la libertad es al mismo tiempo el principal fin y el principal medio para lograr el desarrollo.

De esta manera, la libertad es tanto un valor constitutivo (fin) como instrumental (medio). Entonces, la libertad de optar por diferentes tipos de vida se refleja en el conjunto de capacidades reales de las personas (libertad de bienestar) y también de los entornos. Así para Amartya Sen en su dimensión integral clasifica las libertades en constitutivas e instrumentales. Las libertades constitutivas son el conjunto de capacidades básicas o fundamentales que permiten contar con una vida saludable, tener un nivel de vida digno, de poder leer y adquirir conocimientos y disfrutar de una libertad política que permita participar en la vida de la comunidad a la que se pertenece y expresarse libremente, entre otras.

Nos recuerda el concepto de Perroux de los costos del hombre, lo que mínimamente tiene derecho cualquier ser humano por haber nacido. Entonces "El papel constitutivo de la libertad está relacionado con la importancia de las libertades fundamentales para el enriquecimiento de la vida humana (...) Desde esta perspectiva constitutiva, el desarrollo implica la expansión de éstas y otras libertades...." (Sen, 2000:55).

La preocupación fundamental de Sen es que los individuos sean capaces de vivir el tipo de vida de acuerdo a sus más sensibles aspiraciones. El criterio esencial es la libertad de elección y la superación de los obstáculos que impiden el despliegue de las libertades. Como, por ejemplo, la capacidad de vivir muchos años, de ocupar un empleo gratificante, de vivir en un ambiente pacífico y seguro y de gozar de la libertad.

Desde la visión del desarrollo humano, y teniendo como base el enfoque de Amartya Sen, la libertad como fin constitutivo del desarrollo se puede estructurar en tres dimensiones: i) Valor universal, ii) oportunidades y procesos y iii) compromiso social.

Por otra parte, en el contexto de la visión del desarrollo de Amartya Sen, las libertades instrumentales son las que sirven como medio para el desarrollo, entre estas libertades se encuentran los servicios económicos, las instituciones, las oportunidades sociales, las libertades políticas, las garantías de transparencia y la protección social y jurídica. En palabras de Amartya Sen:

“El papel instrumental de la libertad se refiere a la forma en que contribuyen los diferentes tipos de derechos y oportunidades a expandir la libertad del hombre en general y, por lo tanto, a fomentar el desarrollo (...) La eficacia de la libertad como instrumento reside en el hecho de que los diferentes tipos de libertad están interrelacionados y un tipo de libertad puede contribuir extraordinariamente a aumentar otros.” (Sen, 2000:56).

La libertad como objetivo final del desarrollo necesita garantizar y potencializar las libertades instrumentales, es decir su papel de medio para el desarrollo. Estas libertades instrumentales están compuestas por las siguientes características: i) Libertades políticas, ii) Servicios económicos, iii) Oportunidades sociales, iv) Garantías de transparencia, y v) Seguridad protectora.

Así, la perspectiva de la libertad como medio o instrumento del desarrollo consiste en que las libertades y los derechos pueden contribuir de gran manera para el progreso social y

económico, de esta manera los derechos y las oportunidades contribuyen a que se presente un desarrollo humano. Lo anterior tiene como base las interconexiones que se establecen entre los distintos elementos intermedios, de tal manera que un tipo de libertad puede contribuir extraordinariamente a aumentar otras, impulsando así a la larga el desarrollo humano (Sen, 2000).

### 3. La visión de capacidades de Martha Nussbaum y su integración a la teoría del Desarrollo Humano

En el contexto de la visión del enfoque de capacidades Martha Nussbaum presenta su propia lista de capacidades, la cual no propone Amartya Sen y es una de las principales críticas hacia la postura de Sen.

En este sentido la visión de las capacidades de Nussbaum que toman una base Aristotélica, como se mencionó anteriormente, tratan ser los cimientos de todas y cada una de las personas, y menciona Nussbaum (2012) que el enfoque de las capacidades nos dirige a examinar vidas reales en sus marcos materiales y sociales, es decir en los entornos en los cuales éstas se pueden potencializar y son básicas.

En este sentido, las capacidades del ser humano están relacionadas entre sí de muchas y complejas maneras. Por ejemplo, uno de los modos más efectivos de promover el control de las mujeres sobre su entorno y su derecho efectivo de participación política es promover su alfabetización (Nussbaum, 2012). Así, las mujeres que pueden buscar empleo fuera de su

hogar tienen opciones de salida que les ayudan a proteger su integridad corporal frente a asaltos que puedan darse dentro del hogar, esto entre otros factores.

De esta manera, Nussbaum presenta una lista de capacidades que tienen el doble propósito son tanto básicas como potenciales, ya que son inertes al ser humano, pero a su vez permiten la potencialización del desarrollo humano de las personas.

Las capacidades centrales para el funcionamiento humano de Marta Nussbaum son:

A. Básicas:

- **Vida.** Ser capaz de vivir hasta el final de la vida humana de extensión normal; no morir prematuramente, o antes de que la propia vida se haya reducido de tal modo que ya no merezca vivirse.
- **Salud corporal.** Ser capaz de tener buena salud, incluyendo la salud reproductiva; estar adecuadamente alimentado; tener un techo adecuado, tener acceso a los servicios de salud.
- **Integridad corporal.** Ser capaz de moverse libremente de un lugar a otro; que los límites del propio cuerpo sean tratados como soberanos, es decir, capaces de seguridad ante asalto, incluido el asalto sexual, el abuso sexual de menores y la violencia doméstica; tener oportunidades para la satisfacción sexual y para la elección en materia de reproducción.

- **Sentidos, imaginación, pensamiento.** Ser capaz de utilizar los sentidos, de imaginar, pensar y razonar, y de hacer todo esto de forma “verdaderamente humana”, forma plasmada y cultivada por una adecuada educación, incluyendo, aunque no solamente alfabetización y entrenamiento científico y matemático básico.

Ser capaz de utilizar la imaginación y el pensamiento en conexión con la experiencia y la producción de obras y eventos de expresión y elección propia, en lo religioso, literario, musical, etc. Ser capaz de utilizar la propia mente de manera protegida por las garantías de libertad de expresión con respeto tanto al discurso político, como artístico, y libertad de práctica religiosa. Ser capaz de buscar el sentido último de la vida a la propia manera. Ser capaz de tener experiencias placenteras y de evitar el sufrimiento necesario.

- **Emociones.** Ser capaz de tener vinculación con cosas y personas fuera de uno mismo, amar a quienes nos aman y cuidan de nosotros, de penar por su ausencia, y, en general, de amar, de penar, de experimentar nostalgia, gratitud y temor justificado. Que el propio desarrollo emocional no esté arruinado por un temor o preocupación aplastante, o por sucesos traumáticos de abuso o descuido.
- **Razón práctica.** Ser capaz de plasmar una concepción del bien y de comprometerse en una reflexión crítica acerca del planeamiento de la propia vida.

## B. Potenciales

- **Afiliación.**

a) Ser capaz de vivir con y hacia otros, de reconocer y mostrar preocupación por otros seres humanos, de comprometerse en diferentes maneras de interacción social; ser capaz de imaginarse la situación de otros y de tener compasión de tal situación: ser capaz tanto de la justicia cuanto de la amistad.

b) Poseer las bases sociales del respeto a sí mismo y de la no humillación; ser capaz de ser tratado como un ser dignificado cuyo valor es igual al de los demás. Esto implica, como mínimo, protección contra la discriminación basada en la raza, el sexo, la orientación sexual, la religión, la casta, la etnia o el origen nacional. En el trabajo, ser capaz de trabajar como un ser humano, haciendo uso de la razón práctica e ingresando en significativas relaciones de reconocimiento mutuo con los trabajadores.

- **Otras especies.** Ser capaz de vivir con cuidado por los animales, las plantas y el mundo de la naturaleza y en relación con todo ello.

- **Juego.** Ser capaz de reír, jugar y disfrutar de actividades recreativas, es decir tiempo de ocio o diversión.

- **Control del propio entorno.**

- a) **Político.** Ser capaz de participar efectivamente en elecciones políticas que gobiernen la propia vida; tener el derecho de participación política, de protecciones de la libre expresión y asociación.
- b) **Material.** Ser capaz de tener prioridad (tanto de la tierra como de bienes muebles), no sólo de manera formal sino en términos de real oportunidad; y tener derechos de propiedad sobre una base de igualdad con otros; tener el derecho de buscar empleo sobre una base de igualdad con otros; no estar sujeto a registro e incautación de forma injustificada.

En este sentido, estas capacidades permiten que se potencialice el desarrollo humano de la población, y en particular, el desarrollo de las mujeres. Por lo tanto, es de suma importancia que los entornos sociales, económicos, institucionales y ambientales donde se desarrollan las mujeres, en lo particular las madres solteras, consideren como mínimo estas capacidades para poder que las mujeres tengan lo mínimo necesario para poder desarrollarse tanto en el presente como en el futuro, y así tengan las libertades necesarias que puedan dejar a las futuras generaciones.

#### 4. Desarrollo humano y Desarrollo sustentable: hacia un Desarrollo Humano Sustentable para la mujer

La visión del Desarrollo Humano y del enfoque de capacidades de Martha Nussbaum y de Sen valora la libertad constitutiva de los individuos para vivir la vida que tiene razones

para valorarla y para aumentar las opciones reales entre las que pueden elegir. Por lo tanto, este enfoque pone a los individuos en el centro de la propuesta.

Esta misma visión, en donde se pone en el centro del análisis y de la reflexión al ser humano, la considera la perspectiva del Desarrollo Sustentable (prestada en la Cumbre de Río) y está plasmada en el primer principio de la Declaración de Río (de Janeiro) sobre el Ambiente y Desarrollo (1992) en donde se afirma que “Los seres humanos constituyen el centro de las preocupaciones relacionadas con el desarrollo sustentable. Tienen derecho a una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza”.

Es importante señalar que la persona encargada junto con un grupo de expertos de poner en la escena mundial el término “desarrollo sustentable” fue la doctora Gro Harlem Brundtland en 1987, cuando encabezó la comisión del informe originalmente llamado “Our Common Future” (Nuestro Futuro Común) que después se conocería como el “Informe Brundtland”. En donde se definió al Desarrollo Sustentable como aquel desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.

A principios de la década de los noventa, y en el marco del Informe Brundtland, se desarrolló en 1992 la Cumbre de la Tierra donde se aprobó un documento conocido como Agenda 21, el programa global de acción sobre el desarrollo sustentable donde se plantea un nuevo enfoque para el tratamiento de cuestiones medioambientales y de desarrollo.

De esta manera, el término desarrollo sustentable utilizado para describir estas iniciativas, capta la idea de una vía que dé respuesta a las necesidades de las personas preservando, al mismo tiempo, las bases sociales, económicas y medioambientales de las que depende el desarrollo.

Entonces, un instrumento que puede permitir enmarcar la visión del Desarrollo Sustentable en el enfoque del Desarrollo Humano y en la sustentabilidad de las oportunidades y capacidades de la población, es la Agenda 21. Programa redactado después de la Conferencia Mundial de Ambiente y Desarrollo en Río (1992), el cual incluye temas relacionados con el desarrollo de potencialidades y capacidades como la educación, salud, alimentación, vivienda, entre otras; y sigue siendo hasta ahora un marco importante para la combinación de acciones sociales, económicas y ambientales.

Por lo tanto, el desarrollo sustentable pasa a ser una tarea de la concepción del desarrollo humano, quien partiendo del postulado de Brundtland, plantea que la sustentabilidad de las oportunidades y capacidades humanas dependen de mantener una base de recursos: físico, humano, financiero, social y medioambiental.

Para Sen y Anand (1994) se debe compartir la capacidad de bienestar entre la presente y las futuras generaciones. Por lo tanto, el Desarrollo Humano debe de promover la equidad intergeneracional e intrageneracional. Por lo tanto, el Desarrollo Humano debe garantizar a las generaciones futuras oportunidades y libertades semejantes y el mismo potencial que han gozado las generaciones presentes.

Asimismo, la sustentabilidad no puede implicar mantener condiciones de indigencia y pobreza para la generación presente en beneficio de la generación futura. Así, no se puede pensar en equidad intergeneracional sin pensar igualmente y antes en la equidad intrageneracional.

De esta manera, la perspectiva del desarrollo humano permite reconocer que se necesita reforzar los esfuerzos individuales y colectivos para preservar la calidad del entorno ambiental en donde el ser humano actúa y vive. Sin olvidar, que para proteger y potencializar las oportunidades de las generaciones futuras no se debe abandonar la eliminación de la privación de las libertades humanas de las generaciones actuales y del estado medio ambiental donde las potencializa.

En palabras de Sen y Anand (1994:4):

“La promoción del desarrollo humano en el mundo de hoy debe complementarse con salvaguardas para que sus frutos estén disponibles en el futuro. (...)El enfoque de desarrollo sostenible como un todo apunta hacia la dirección del futuro tanto como hacia la dirección del presente. No existe, de hecho, ninguna dificultad básica en ampliar el concepto de desarrollo humano (...) para que se le integren los derechos de las generaciones futuras y la urgencia de la protección del medio ambiente.”

Y agregan:

“la sostenibilidad es un asunto de equidad distributiva, es decir, de compartir la capacidad de bienestar entre la gente de hoy y la gente del futuro...Por ende, el desarrollo humano debería considerarse como una contribución mayor al logro de la sostenibilidad” (Sen y Anand, 1994:16-17).

En 1994, el Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), J. Speth en su ponencia “Building a new UNDP: Agenda for Change” presentada hacia el pleno del PNUD articula y expone una visión integradora del desarrollo, la cual estaba centrada en el ser humano y el proceso del desarrollo debería ser equitativo y comprometido con la conservación del medio ambiente. En palabras de J. Speth:

“El desarrollo, por supuesto, debe ser un proceso integrador, un proceso que reúna el entendimiento y las aspiraciones que se reflejan en los conceptos “desarrollo humano” y “desarrollo sustentable”. Esta fusión, debe ocurrir conceptual y operativamente, debe tener un nombre (...) “desarrollo humano sustentable”, una unión natural de las dos palabras.” (PNUD-DP, 1994/39)

De esta manera, se presenta el proceso integrador de la perspectiva del desarrollo humano y el desarrollo sustentable, y llegar a lo que sería el Desarrollo Humano Sustentable, esta nueva perspectiva del desarrollo Speth, como dirigente del PNUD, éste lo define como:

“el desarrollo que no sólo genera crecimiento económico, sino que distribuye sus beneficios equitativamente; regenera el medio ambiente en lugar de destruirlo; potencializa a las personas en lugar de marginarlas. Da prioridad a los pobres, ampliando sus opciones y oportunidades, y prevé su participación en las decisiones que les afectan. Es un desarrollo que está a favor de los pobres, a favor de la naturaleza, a favor del empleo, a favor de la democracia, a favor de la mujer y a favor de la niñez.” (PNUD-DP, 1994/39)

Así, el Desarrollo Humano Sustentable es una perspectiva del desarrollo centrado en la gente que promueve el crecimiento y la potenciación de las capacidades y oportunidades del

ser humano para un desarrollo equitativo, con integración social y de gobernanza. Además, protegiendo y regenerando el medio ambiente y salvaguardando las opciones de las generaciones presentes y futuras (Picazzo, 2012).

Por lo tanto, este concepto se basa en una lógica que coloca al ser humano como sujeto y objetivo de sus propias transformaciones, criticando el carácter hegemónico, de mercado y neoliberal del desarrollo. Así, el desarrollo humano sustentable se posiciona en las nuevas formas de ver el desarrollo como una visión que permite contemplar una visión holística de las capacidades y libertades para el desarrollo.

Así, esta investigación se fundamentará teóricamente bajo la construcción teórica del Desarrollo Humano Sustentable que tiene como base la visión del enfoque de capacidades de Sen y Nussbaum. Por lo tanto bajo este marco teórico antes expuesto se revisará el análisis del desarrollo de las capacidades de las mujeres en Nuevo León y se comparará con los diferentes estados de la república mexicana. La propuesta metodológica para este análisis se presenta en el siguiente capítulo.

## **CAPÍTULO 2.**

### **MARCO METODOLÓGICO: CONSTRUCCIÓN DEL ÍNDICE DE CAPACIDADES PARA EL DESARROLLO HUMANO SUSTENTABLE DE LAS MUJERES**

#### Introducción

En este apartado de la investigación se plantea el diseño y el marco metodológico para la construcción del Índice de Capacidades para el Desarrollo Humano Sustentable de las Mujeres, el cual permita medir los avances o retrocesos de las capacidades de las mujeres relacionadas a los entornos sociales, institucionales y económicas para el estado de Nuevo León –en lo particular- y para los demás estados de la república mexicana – en lo general -.

Este índice es estimado mediante un instrumento metodológico que tendrá como base la visión teórica del enfoque de capacidades y del Desarrollo Humano de Amartya Sen y de Martha Nussbaum y la perspectiva del Desarrollo Sustentable, antes presentadas. En este caso, estas capacidades y oportunidades estarán relacionadas al desarrollo humano sustentable de las mujeres y cada una de estas se explicará en los siguientes apartados.

1. El planteamiento de las capacidades humanas de Amartya Sen y Martha Nussbaum: un enfoque metodológico para conocer el nivel de desarrollo de las oportunidades de las mujeres.

Para Amartya Sen el planteamiento de las libertades humanas brinda un aporte sustantivo para pensar en el desarrollo humano de las capacidades y los medios para alcanzarlo. Una forma de luchar contra los problemas sociales que se viven actualmente en la sociedad en general, como la desigualdad, las privaciones en materia de salud y educación, pobreza, entre otros, es ver en el proceso del desarrollo una práctica para la libertad y el despliegue de las capacidades u oportunidades de la sociedad y de las mujeres.

En este sentido, los conceptos de capacidad y libertad juegan un papel preponderante para la definición del marco de evaluación del desarrollo humano sustentable y poder transitar hacia la sustentabilidad del desarrollo. En lo que respecta al concepto de <<capacidad>>, Sen (2000:75, 2002:3) refiere que son las diversas combinaciones de funcionamientos o logros que puede conseguir el ser humano y que refleja su libertad real para alcanzar aquello que valora, como la oportunidad o habilidad de leer, estar bien nutrido, tener buena salud, tener la posibilidad de contar con equidad en los diversos entornos, entre otras.

Así, la libertad de capacidades debe ser entendida en un aspecto global que incluya no solo las capacidades presentes sino las oportunidades y posibilidades de las capacidades futuras del ser humano como las mujeres (Sen y Anand, 1994). De esta manera el conjunto de capacidades expresa la libertad o las oportunidades reales con que cuenta una persona para desplegar su vida y además proporciona un punto de referencia desde el cual valorar las

condiciones sociales, políticas y económicas de los entornos en donde viven las mujeres y la sociedad en su conjunto.

Por lo tanto, la capacidad humana se convierte en el núcleo evaluativo preferencial para conocer el estado real de una persona, de ahí la importancia de centrar la evaluación del desarrollo del ser humano, en particular de las mujeres, en el conjunto de capacidades u oportunidades presente y futuras en los diferentes entornos creados por lo sociedad y el Estado. Al compararse este conjunto de capacidades de dos personas o sociedades se podría determinar cuál de las dos está más aventajada o goza de un mayor grado de desarrollo las oportunidades en relación a su bienestar y calidad de vida (Sen, 1985:66).

De esta manera, tanto Sen (2000) como Nussbaum (2012) consideran que la expansión de la capacidades es tanto el fin como el medio principal para el desarrollo, es decir, se tienen que tener las capacidades básicas para poder generar los entornos para su crecimiento, sin embargo, también son el medio de potencializar su desarrollo a través de la expansión de esas capacidades.

Así, el enfoque de capacidades planteado por Amartya Sen y Martha Nussbaum, se estructura como un modelo de desarrollo centrado en la gente y permite ser utilizado como una metodología para la evaluación y valoración del bienestar del individuo y la sociedad, y de los niveles de la justicia social presente en su entorno, y asimismo permite observar las desigualdades en las libertades y las privaciones de las oportunidades que enfrenta la mujer y su trayecto a la sustentabilidad. Este planteamiento teórico-metodológico está integrado por los diferentes aspectos que permiten desplegar las capacidades de las mujeres y va más allá de

un planteamiento reduccionista en donde sólo se consideran a los aspectos económicos como los únicos importantes para el desarrollo de las capacidades de las mujeres.

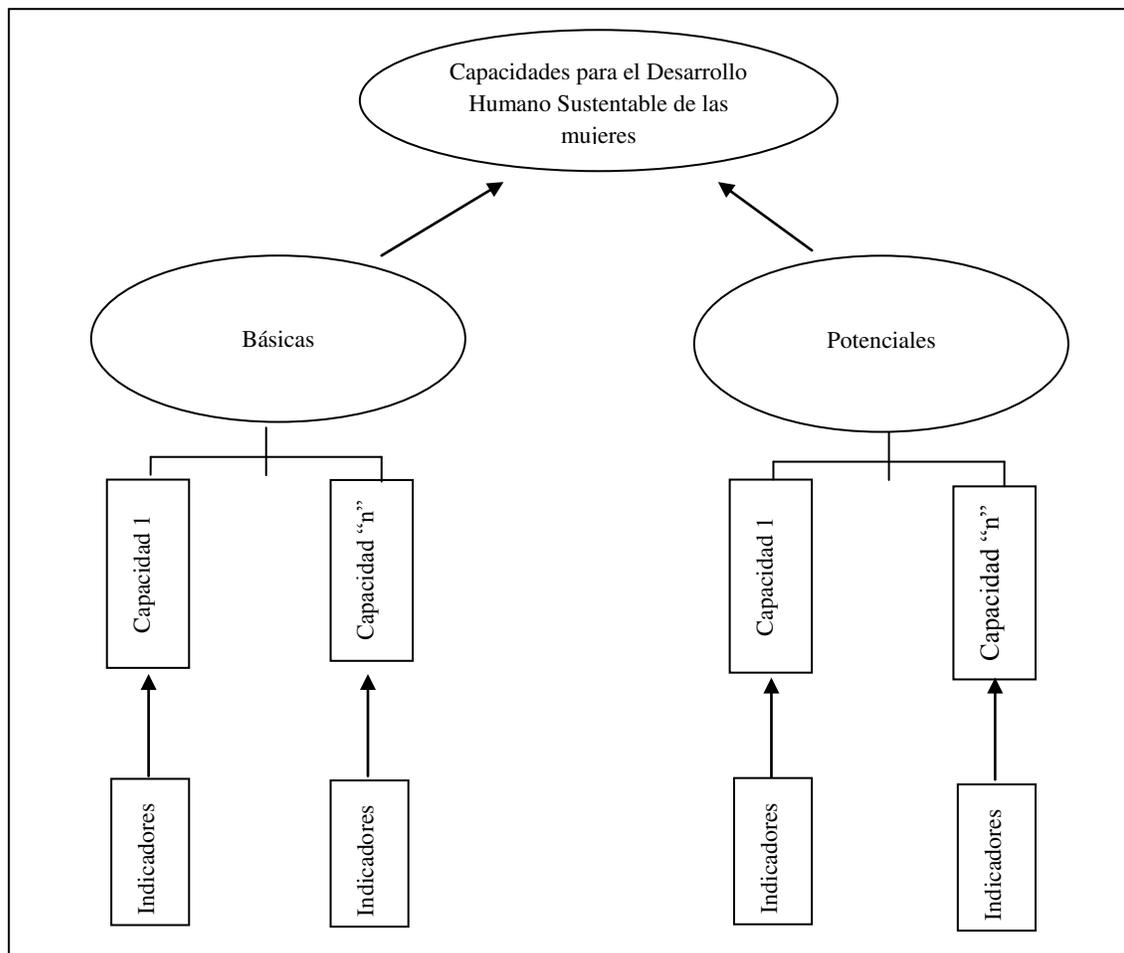
Cabe mencionar que este marco teórico ha sido utilizado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para el establecimiento del Índice de Desarrollo Humano y poder medir, a través de éste, el nivel de desarrollo de las naciones y de la creación de los entornos en que la población pueda aumentar sus capacidades y que las oportunidades se puedan ampliar para las generaciones presentes y futuras (PNUD, 1994).

Bajo el enfoque de este modelo teórico-metodológico planteado por Sen y complementado por Nussbaum, en esta investigación, se busca evaluar el nivel de desarrollo de las capacidades con el que cuentan las mujeres en México para desplegar sus capacidades tanto de educación, salud, trabajo, toma de decisiones, movilidad, entre otras, y así, poder valorar su desarrollo humano y contribuir con la equidad para poder transitar hacia el desarrollo sustentable, y llegar así a tener un mejor desarrollo humano sustentable.

Para realizar dicha evaluación, y su respectivo análisis, se necesita hacer la valoración de las principales capacidades del desarrollo de las mujeres, para esto se utilizara la lista de capacidades planteadas por Martha Nussbaum (2012). Para ello, es importante considerar un conjunto de indicadores que nos permitan analizar y valorar el despliegue de las capacidades tanto básicas como potenciales de las mujeres, lo cual le permita lograr y desplegar sus aspiraciones y oportunidades reales en los entornos creados por el Estado y la sociedad.

Figura 1.

Capacidades para el Desarrollo Humano Sustentable de las mujeres: esquemmatización



A continuación se presentara la estructura metodológica para poder medir y analizar el desarrollo de las capacidades de las mujeres en Nuevo León y en México, durante el período de 2000 al 2010, en la cual se presentaran los diferentes indicadores que integran a cada una de las capacidades consideradas, tanto en su papel básico como potencial.

## 2. Estructura metodológica

### 2.1 Capacidades básicas para el desarrollo de la mujer

Las capacidades básicas son aquellas que tienen como principio el valor de la justicia y enmarcan las condiciones necesarias mínimas fundamentales para que la mujer cuente con el desarrollo de una vida saludable, no tener una muerte prematura, tener acceso a los servicios de salud, tener integridad corporal y no presentar discapacidades debido a la violencia o congénitas, además tener acceso a la educación para poder leer, escribir y expresarse. En el contexto de esta investigación, estas capacidades básicas estarán integradas por las siguientes:

- 1) Vida larga y saludable con integridad corporal.
- 2) Acceso a la educación y conformación del pensamiento.

1) La Vida larga y saludable con integridad corporal, permite valorar el nivel de salud con el que cuenta la mujer para desplegar las capacidades básicas, así como si existen las condiciones mínimas indispensables para que pueda vivir una vida saludable, longeva y con movilidad e integridad corporal. En esta capacidad básica se contemplan un conjunto de indicadores y por tener implicaciones de muy amplio espectro se ha seleccionado los relacionados con: contar con una vida longeva, tener acceso a los servicios de salud y tener acceso a la movilidad de realizar actividades sin limitaciones físicas y mentales y prevenir muertes prematuras tanto de mujeres infantiles como adultas.

Para poder llevar a cabo lo anterior, se necesita integrar un grupo de indicadores que permitan analizar en su conjunto el nivel de vida larga y saludable con integridad corporal que presentan las mujeres en la entidad. En este sentido, Rojas & Silva (1994), Sen (1999) y Knaul et al. (2003) mencionan que para seleccionar un conjunto de indicadores o factores que nos permita conocer las condiciones de salud de la población de cualquier comunidad es importante que éstos estén relacionados con la salud de los grupos más vulnerables de una sociedad como son los infantes y las mujeres en periodo de gestación.

Considerando lo anterior, se propone el siguiente conjunto de indicadores para medir esta capacidad básica:

- Esperanza de vida al nacer (años) de la mujer: este indicador nos permitirá observar las opciones de salud y vida con que cuenta la mujer a través de una vida longeva en los diferentes entornos sociales, económicos, políticos e institucionales. A medida que este indicador sea alto, mayor serán las posibilidades para que la mujer pueda desplegar una vida saludable y pueda alcanzar mayores metas.
- Tasa de supervivencia infantil de mujeres: a través de este indicador se podrá analizar los avances que se ha tenido en la población infante de mujeres en lo referente a la mejora de sus condiciones y derechos en materia de salud. Entre mayor sea este indicador, esto representaría la mejora en las condiciones de salud de los infantes y un indicador del avance en materia de las condiciones de salud en la entidad o país de análisis.

- Tasa de mortalidad materna: A través de esta tasa se podrá observar los avances que se han tenido en las condiciones y derechos en la salud tanto de las mujeres en periodo de embarazo como del infante en gestación. Asimismo, nos permitirá conocer si se presentan las condiciones básicas necesarias para el desarrollo de la mujer.
- Tasa de mujeres con acceso a los servicios de salud: a través de ésta, se pretende observar el nivel de cobertura por parte de las instituciones de salud hacia la población, y conocer las oportunidades que tienen las mujeres para acceder a la salud en los diferentes entornos donde se puedan potencializar sus capacidades.
- Tasa de mujeres con movilidad sin afectaciones físicas y mentales: a través de este indicador se permitirá conocer el desarrollo básico de la movilidad y dignidad corporal de las mujeres, lo cual apoyará el despliegue de su desarrollo.

2) Acceso a la educación y conformación del pensamiento: permitirá analizar el nivel de acceso a la educación que tienen las mujeres y la posibilidad de desarrollar su pensamiento, sentido y emociones. Lo anterior permite que las mujeres accedan a mejores oportunidades sociales y acceder a otras capacidades que puede desarrollar como un trabajo o participar en el que hacer social de una población.

La capacidad de acceso a la educación por parte de las mujeres considerará los siguientes indicadores:

- Tasa de mujeres alfabetizadas: a través de este indicador se pretende observar el nivel de acceso a las oportunidades básicas de poder leer y escribir, además de tener acceso al nivel mínimo de educación básica.
- Tasa de mujeres con educación básica: a través de esta tasa se abordará las condiciones de cobertura mínimos de educación que deberán tener cubiertas las mujeres para poder desarrollarse.

Expuesto lo anterior, y con base en la lista de capacidades de Martha Nussbaum las Capacidades básicas del desarrollo de las mujeres (vida larga y saludable con integridad corporal y acceso a la educación) al integrarse, nos permiten conocer y analizar el nivel de desarrollo de las capacidades básicas fundamentales de las mujeres y de los procesos y oportunidades para desplegar y potencializar sus capacidades inherentes al progreso humano y si ésta puede transitar hacia un desarrollo sustentable en beneficio de las presentes y futuras generaciones de las mujeres.

## 2.2 Capacidades potenciales para el desarrollo de la mujer

En el marco de esta investigación, las capacidades potenciales para el desarrollo de las mujeres se refiere a los medios institucionales, sociales y económicos que permiten a las mujeres acceder tanto a las oportunidades laborales, de vivienda y de participación social y política que brinda el Estado para garantizar las potencialidades de sus derechos básicos.

La importancia del papel instrumental y potencial de estas capacidades radica en los diferentes tipos de oportunidades que se deben ofrecer al ser humano, en particular a la mujer, a través de los sistemas sociales, económicos e institucionales del Estado entre los que se encuentran tener acceso a un trabajo, a una vivienda digna y a participar en la vida social y política en la sociedad.

En este sentido, tanto el PNUD (1990) como Sen y Nussbaum (1993) mencionan que la mujer necesita contar con una serie de instrumentos o medios que le permitan potencializar sus funcionamientos básicos, y asimismo a los diferentes entornos sustentablemente creados por la sociedad y el Estado.

Considerando lo anterior, y para poder realizar la valoración de las capacidades potenciales para el desarrollo de las mujeres, se abordaran las siguientes capacidades:

- 1) Afiliación a una actividad productiva.
- 2) Tener un patrimonio donde vivir.
- 3) Participación en la vida social y política.

Estas capacidades, tanto en lo individual como en su conjunto, permitirán conocer el grado de desarrollo de los entornos creados por la sociedad y el Estado para que las mujeres puedan potencializar y desplegar sus capacidades básicas, y así, transitar hacia mejores condiciones que posibiliten tener mayor desarrollo humano sustentable.

1) Afiliación a una actividad productiva: nos permitirá observar el grado de penetración de las mujeres en edad productiva a realizar una actividad o trabajo. Para poder llevar a cabo la valoración de esto se considera el siguiente indicador:

- Porcentaje de mujeres que trabajan: este indicador permitirá medir el nivel de participación laboral de las mujeres en la sociedad y su penetración en el mercado de trabajo.
- Porcentaje de mujeres ocupadas que tienen un trabajo remunerado: este indicador permitirá medir el nivel de penetración laboral de las mujeres en la sociedad. Asimismo, nos da a conocer las condiciones que presenta el entorno social y económico de la entidad para poder insertar a las mujeres a una ocupación productiva remunerada.
- Porcentaje de mujeres ocupadas que tienen un trabajo remunerado: este indicador permitirá medir el nivel de incremento de la participación laboral de las mujeres en la sociedad. Asimismo, nos a conocer las condiciones que presenta el entorno social y económico de la entidad para poder insertar a las mujeres al mercado laboral.
- Ingreso promedio de la mujer proveniente de actividades remuneradas: Este indicador nos permite observar el desarrollo de las capacidades institucionales de la equidad de género en los trabajos asignados a las mujeres.

2) Tener un patrimonio donde vivir: nos permitirá observar si las mujeres viven en un espacio independiente o grupal en condiciones decentes para desarrollar sus capacidades. Es decir, habitan una vivienda que no tenga condiciones de refugio, móvil o en la azotea de algún lugar. Para poder llevar a cabo la valoración de esto se considera lo siguiente:

- Porcentaje de mujeres que vive en viviendas establecidas: esto permite conocer los entornos sociales en donde las mujeres se están desarrollando y si estos generan las condiciones para potencializar sus capacidades básicas.

3) Participación en la vida social y política: nos permitirá observar como es la participación de la mujer en actividades políticas y de primer nivel en empresas y conoce el grado de penetración y potencialización de las capacidades a través de los entornos institucionales en beneficio de la equidad de género. Para poder llevar a cabo la valoración de esto se considera lo siguiente:

- Porcentaje de la participación política de las mujeres: este indicador permitirá medir el nivel de incremento de la participación política de las mujeres y su participación en los escaños parlamentarios en el país y en las diferentes entidades de México.
- Porcentaje de la participación de la mujer en puestos de primer nivel tanto público como privado: este porcentaje representara el grado de penetración que ha tenido la mujer en puestos de alta funcionaria y de directivas.

De esta manera, al integrarse las tres capacidades potenciales antes expuestas en este apartado, se podrá analizar los avances de las oportunidades y capacidades que sirven como

los medios instituciones, sociales y económicos que brindan los entornos creados por el Estado y la sociedad para asegurar que la mujer se desarrolle en el marco del desarrollo humano sustentable.

La propuesta metodológica que se presenta esta investigación, que emana del enfoque de capacidades de Amartya Sen y Martha Nussbaum, permite que, a través de capacidades (tanto básicas como potenciales), determinadas con anterioridad, se puedan sentar las bases para valorar el aumento o no de las privaciones en salud, educación, laborales, de vivienda y de participación en general de la mujer y conocer el desarrollo de las oportunidades y los entornos en donde estas se despliegan, y conocer si las mujeres de Nuevo León y del país transitan hacia mejores escenarios de desarrollo humano sustentable en su calidad de vida.

Con el fin de contribuir a un mejor diagnóstico de la situación del desarrollo de las capacidades de las mujeres tanto a nivel nacional como local, se propone en esta investigación la construcción de un índice que considere las capacidades básicas y potenciales para el desarrollo humano sustentable, ya definidas, las cuales nos permiten conocer el nivel de desarrollo en dicho ámbito y asimismo analizar las posibles desigualdades e inequidades existentes en el desarrollo de las mujeres en México como en Nuevo León. Lo anterior se abordará en las siguientes secciones.

### 3. Construcción del Índice de Capacidades para el Desarrollo Humano Sustentable de las Mujeres

El Índice de Capacidades para el Desarrollo Humano Sustentable de las Mujeres permite evaluar e identificar las sociedades con mayor nivel de desarrollo humano sustentable de las capacidades de las mujeres. Este índice podrá tomar valores entre 0 a 1 entre más cercano a la unidad el índice explicaría que se estuviera dando la mejor situación de desarrollo en las capacidades de las mujeres y con un alto grado de equidad y sustentabilidad en los entornos sociales, en caso contrario, un valor cada vez menor y cercano a 0, inclusive, se interpretara como una situación en donde no se presenta un desarrollo considerable de las capacidades de las mujeres, y además, se presenta una inequidad e insustentabilidad de los entornos sociales en donde las mujeres despliegan sus oportunidades y capacidades.

#### 3.1 Aspectos metodológicos

Las dos dimensiones que integrara al índice están comprendidas por las capacidades básicas y potenciales para el desarrollo humano sustentable de las mujeres, la unidad de análisis de este índice será a nivel estatal debido a la falta de información más desagregada y el período de estudio será de 2000 al 2010. A continuación se presentan las dimensiones, componentes e indicadores que integran a este índice.

**Cuadro 1**  
**Dimensiones y componentes del Índice de Capacidades para el Desarrollo Humano**  
**Sustentable de las Mujeres**

Dimensión	Componentes	Indicadores				
Capacidades básicas	Vida larga y saludable con integridad corporal	Esperanza de vida al nacer (años) de la mujer	Tasa de supervivencia infantil de mujeres	Tasa de mortalidad materna	Tasa de mujeres con acceso a los servicios de salud	Tasa de mujeres con movilidad sin afectaciones físicas y mentales
	Acceso a la educación y conformación del pensamiento	Tasa de mujeres alfabetizadas		Tasa de mujeres con educación básica		
Capacidades potenciales	Afilación a una actividad productiva.	Porcentaje de mujeres que trabajan	Porcentaje de mujeres ocupadas que tienen un trabajo remunerado		Ingreso promedio de la mujer proveniente de actividades remuneradas	
	Tener un patrimonio donde vivir.	Porcentaje de mujeres que vive en viviendas establecidas e independientes				
	Participación en la vida social y política.	Porcentaje de la participación política de las mujeres		Porcentaje de la participación de la mujer en puestos de primer nivel tanto público como privado		
Índice de Capacidades para el Desarrollo Humano Sustentable de las Mujeres						

Un punto importante a señalar es que los indicadores que conforman el índice presentan ciertas características que permiten su utilización en la integración de este índice, estas características son:

- 1) Poseen una asociación racional con el concepto de capacidades y con el del desarrollo humano sustentable de las mujeres, los cuales se pretenden integrar a través del

planteamiento teórico-metodológico de Amartya Sen y Martha Nussbaum y de la sustentabilidad de los entornos sociales.

2) no son redundantes con otros indicadores sino complementarios, por lo cual permite realizar una evaluación de forma directa del desarrollo de las capacidades de las mujeres y de los diferentes espacios en donde se despliegan éstas.

Ahora bien, para poder integrar los diferentes indicadores y construir el Índice de Capacidades para el Desarrollo Humano Sustentable de las Mujeres se tendrá que homogenizar o estandarizar los indicadores ya establecidos con anterioridad. Para realizar esto se utiliza un procedimiento estadísticamente robusto, el cual consiste en normalizar o estandarizar todas las unidades a una sola. Para ello se aplican los puntajes normalizados Z (Z-scores, en inglés), que es uno de los métodos más comúnmente empleados en la medición y caracterización de individuos con respecto a sus poblaciones.

Los puntajes normalizados Z se calculan a partir de dos medidas ampliamente conocidas, el promedio y la desviación estándar de una distribución de frecuencias en una población. El puntaje de cada unidad geográfica para cada indicador se obtiene como la diferencia entre el valor observado con el esperado (promedio), dividida por la desviación estándar, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Z_i = \frac{X_i - \mu}{\sigma}$$

donde  $X_i$  es el valor observado de cada indicador,  $\mu$  es el promedio de cada indicador y  $\sigma$  la desviación estándar de cada uno de los indicadores. Un aspecto importante que se debe

considerar en la suma de los puntajes Z es la dirección de cada indicador, de manera que el vector final tenga una sola orientación.

Esto quiere decir que los indicadores deben alinearse para una sola dirección, sea positiva o negativa. Por ejemplo, si se emplea la tasa de mortalidad infantil y un estado tiene un puntaje alto, ello significa que se encuentra en una situación de poco desarrollo de capacidades.

Sin embargo, si se emplea el porcentaje de población alfabetizada y se obtiene un puntaje alto, esto significa que la población se encuentra en situación de mejor desarrollo de capacidades. Si en un momento, para calcular el índice, se emplean ambos indicadores, se tendría que cambiar el signo de uno de ellos (lo que equivale a cambiar la dirección), para que tengan la misma orientación.

Cabe mencionar que el resultado del puntaje Z se mueve entre  $-\infty$  a  $+\infty$ , por lo tanto para poder realizar que se mueva en un rango del 0 al 1, se obtendrá el valor de la probabilidad asociado con cada uno de los valores Z-score obtenidos, para lo anterior se realizaría lo siguiente:

$$P(Z_i) = \int_{-\infty}^{z_i} \frac{e^{(-\frac{1}{2})(Z_i)^2}}{\sqrt{2\pi}}$$

De esta manera, para obtener tanto el Índice de Capacidades para el Desarrollo Humano Sustentable de las Mujeres (ICaDHSMu) para cada unidad geográfica o población como para los índices de cada una de las dimensiones: capacidades básicas y capacidades potenciales se utilizará la siguiente fórmula general:

$$Indice\ i = \frac{P(Z1_i) + P(Z2_i) + \dots + P(Zn_i)}{n_i}$$

Finalmente, los resultados de aplicar la siguiente fórmula para cada una de las dimensiones y componentes de los grupos (áreas geográficas o poblaciones) se estratifican en los siguientes rangos:

Cuadro 2  
Rangos de análisis del Índice de Capacidades  
para el Desarrollo Humano Sustentable de las Mujeres

<b>Desarrollo</b>	<b>Rango</b>
Alto	Mayor o igual a 0.80
Medio	Entre 0.50 y 0.79
Bajo	Menor a 0.50

Esta clasificación servirá tanto para el Índice de Capacidades para el Desarrollo Humano Sustentable de las Mujeres como para cada uno de los índices de las dimensiones que lo componen. Este índice permitirá contribuir a la toma de decisiones y al posible desarrollo de políticas públicas relacionadas con la mujer y la equidad de género, debido a que permite reflejar brechas de injusticia social y señalar cuales serian las capacidades humanas que permitirán disminuir esas brechas en el desarrollo de las mujeres.

El desarrollo de este planteamiento metodológico basado en la visión de Amartya Sen y Martha Nussbaum de las capacidades del ser humano, permiten consolidar la metodología para la conformación de un Índice de capacidades, el cual ayudará a medir y evaluar el nivel de desarrollo de los entornos donde las mujeres se despliega y potencializa sus más altas aspiraciones en materia de salud, educación, laboral, entre otras.

Para llevar a cabo esta metodología se utilizarán datos de los Censos de Población y Vivienda de México 2000 y 2010, información de los indicadores demográficos por entidad federativa que presenta la CONAPO, indicadores del sistema de los objetivos del milenio México-INEGI y datos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de México.

Finalmente, es importante señalar algunas cuestiones metodológicas que permitirán la validez de este índice, su integración, seguimiento y uso en otros estudios. Estas consideraciones de validez o en su caso de limitaciones metodológicas que se podrían señalar son las siguientes:

- Los resultados obtenidos del índice permitirán y serán válidos para valorar los avances y la situación relativa de las condiciones de las capacidades de las mujeres de la entidad y de los demás estados de México en un marco histórico, social, económico y medio ambiental determinado por el tiempo de la selección de los datos o indicadores.
- Los resultados obtenidos a través de este índice no deberá ser comparados con otros resultados registrados en el estado o con otros países, calculados con diferentes metodologías.
- La tarea de diseñar y realizar el índice constituye un esfuerzo de enmarcar la teoría del desarrollo humano y de las capacidades de Amartya Sen y Martha Nussbaum. La cual se puede perfeccionar y ser agregativa, es decir, que permitan en un momento dado la integración de nuevos factores en los componentes y dimensiones ya establecidas que permitan dar un nuevo matizaje por el investigador.

- Asimismo, este índice presenta las limitaciones propias de un índice sintético e integrador y por las características de la información disponible para su conformación y estimación. Cabe señalar, que los indicadores o dimensiones que se incluyeron en los componentes de capacidades de las mujeres, consideran, principalmente, aspectos de las capacidades que pueden ser modificadas positivamente o en su caso negativamente por instituciones o por la misma sociedad.

- La fuentes de información disponible es otra limitante para el diseño y aplicación del índice y tiene principalmente dos niveles de posibles limitaciones: el primero de ellos se refiere a que las fuentes de información que se utilizan tienen diferentes niveles de calidad, el segundo hace referencia a la falta de información puntual del indicador, por lo cual en un momento dado, si así se requiriera, se tendrá que utilizar información que permita construir variables proxy o utilizar la de otro año cercano o simplemente no considerar al indicador por la falta de información disponible.

Considerando lo expuesto anteriormente, en el siguiente capítulo se presentan los resultados de la aplicación de esta metodología, que da como resultado las estimaciones del Índice de Capacidades para el Desarrollo Humano Sustentable de las Mujeres.

**CAPÍTULO 3.**

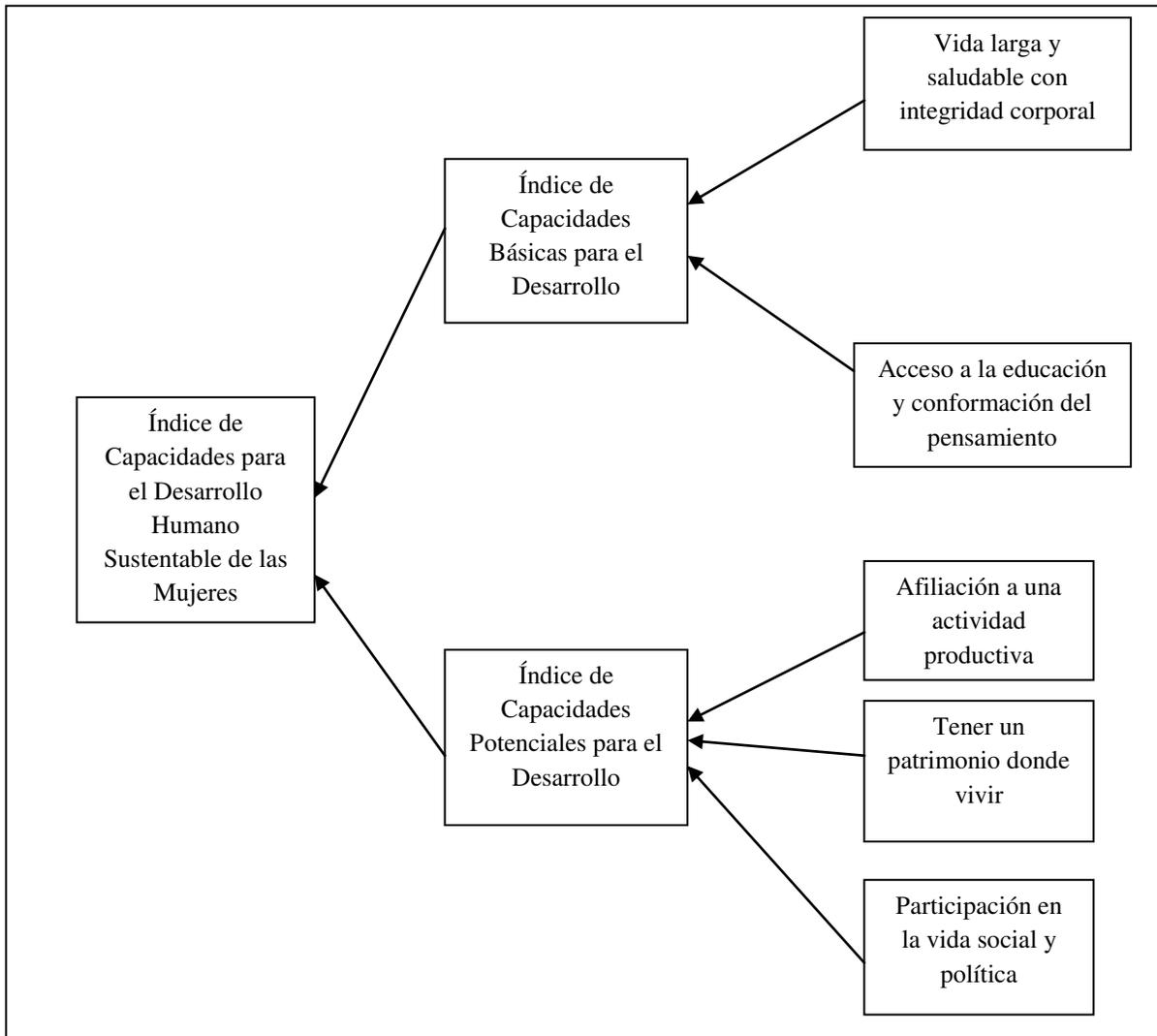
**RESULTADOS: ÍNDICE DE CAPACIDADES PARA EL  
DESARROLLO HUMANO SUSTENTABLE DE LAS MUJERES**

**Introducción**

En este apartado se presentan, para el período de 2000 a 2010, los resultados del indicador compuesto y robusto, el *Índice de Capacidades para el Desarrollo Humano Sustentable de las Mujeres* tanto para Nuevo León como para las diferentes entidades del país, así como los dos sub-índices de las dimensiones que lo integran: el *Índice de Capacidades básicas* y *Capacidades potenciales de las mujeres para el Desarrollo Humano Sustentable*, mediante los cuales se podrá analizar los avances en el desarrollo de las oportunidades de las mujeres y de las condiciones de los entornos sociales en donde se expanden y potencializan las capacidades y libertades humanas, y asimismo conocer si la condiciones de la mujeres está transitando hacia la sustentabilidad y la equidad, y si éstas se están consolidando de manera universal.

En la siguiente figura se presenta la propuesta del Índice de Capacidades para el Desarrollo Humano Sustentable de las Mujeres, y de cada uno de los sub-índices que lo integran, la cual se presentó ampliamente en el capítulo anterior y es la propuesta metodológica de esta investigación.

Figura 2  
Índice de Capacidades para el Desarrollo Humano Sustentable de las Mujeres: integración



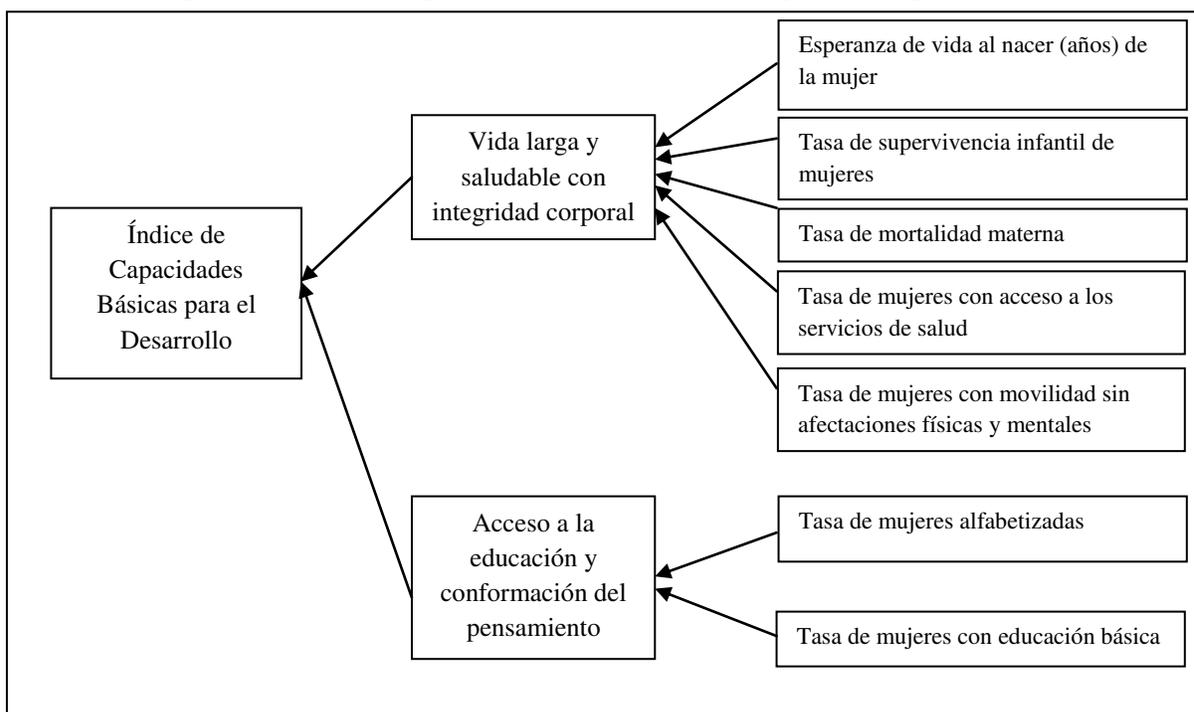
Dado lo anterior, a continuación se abordan los resultados del Índice de Capacidades para el Desarrollo Humano Sustentable de las Mujeres y de cada uno de los sub-índices que comprenden a este índice y su respectivo análisis.

## 1. Índice de Capacidades Básicas para el Desarrollo de las Mujeres

De acuerdo a la metodología planteada en el capítulo anterior, este índice considera los siguientes componentes: Vida larga y saludable con integridad corporal y Acceso a la educación y conformación del pensamiento. La integración de estos dos componentes y de los indicadores que los integran permitirá calcular el Índice de Capacidades Básicas para el desarrollo de las mujeres, la forma esquemática de la integración de este índice se presenta en la figura 3.

Figura 3.

### Índice de Capacidades Básicas para el Desarrollo de las Mujeres: integración e indicadores



### Vida larga y saludable con integridad corporal

Este componente permite potencializar no sólo las capacidades en materia de salud sino también la posibilidad de realizar otro tipo de capacidades como estar educados, participar en la sociedad, trabajar, entre otras. Por lo cual, es importante observar el avance en este concepto dentro de la ciudadanía neolonesa y compararlo con el observado en los otros estados y a nivel nacional.

Para poder llevar a cabo lo anterior, se necesita integrar un grupo de indicadores que permitan analizar en su conjunto el nivel de la vida larga saludable con integridad corporal en la población. Así se consideran indicadores que son utilizados en algunos programas mundiales como los Objetivos del Milenio y la Agenda 21 para poder analizar este componente.

En el cuadro 3 se puede observar como durante el periodo de 2000 a 2010, los indicadores relacionados a la Vida larga y saludable con integridad corporal nos reflejan que, en términos generales, tanto a nivel nacional como estatal se han mejorado las condiciones básicas o fundamentales de la salud de la población, es decir la capacidad fundamental de tener una vida larga y saludable con integridad corporal y la posibilidad de prever muertes tanto de las presentes como de las futuras generaciones se ha mejorado, en términos generales, durante el periodo de estudio. Cabe mencionar que el estado de Nuevo León, durante este periodo, presenta mayores indicadores en este componente que lo reflejado a nivel nacional.

Cuadro 3

Indicadores que comprenden el componente: Vida larga y saludable con integridad corporal, por entidad federativa, 2000 – 2010.

Estado / Año	Esperanza de vida al nacer Mujeres (años)		Tasa de supervivencia infantil de mujeres (x por cada 10,000 nacidos vivos)		Tasa de mortalidad materna (x por cada 100,000 nacidos vivos)		Tasa de mujeres con acceso a los servicios de salud (%)		Tasa de mujeres con movilidad sin afectaciones físicas y mentales (%)	
	2000	2010	2000	2010	2000	2010	2000	2010	2000	2010
Aguascalientes	77.0	77.7	84.7	89.9	66.2	37.8	29.3	41.3	98.3	95.7
Baja California	75.7	76.8	82.2	86.5	56.5	42.6	29.0	36.4	98.3	96.3
Baja California Sur	77.6	78.3	85.1	88.9	20.4	35.2	30.1	39.0	98.5	96.0
Campeche	77.0	77.7	84.2	89.1	57.3	49.4	19.9	40.3	98.5	95.2
Chiapas	73.9	75.1	76.0	85.7	71.9	60.2	9.5	30.3	97.9	97.3
Chihuahua	75.1	75.2	81.9	86.4	70.8	57.0	30.2	39.2	98.8	95.6
Coahuila	76.8	77.3	86.9	91.1	42.3	44.3	36.2	39.9	98.2	95.5
Colima	77.1	78.0	85.0	89.5	57.2	35.3	24.9	42.8	98.1	95.2
Distrito Federal	77.4	78.0	85.8	89.3	81.0	55.2	28.4	35.3	97.6	95.2
Durango	77.2	77.8	82.7	88.5	47.4	44.2	25.8	36.3	98.2	94.6
Guanajuato	76.3	77.2	80.9	87.8	62.0	36.2	17.9	37.2	97.9	95.7
Guerrero	74.8	75.6	76.7	85.2	113.1	69.4	11.0	28.8	98.3	96.0
Hidalgo	75.3	76.2	79.3	86.2	55.0	52.1	15.5	35.0	98.4	95.4
Jalisco	76.7	77.6	84.5	89.3	56.4	32.3	23.4	33.9	98.1	95.9
México	76.2	77.2	79.1	85.2	95.6	38.9	21.7	31.0	97.9	96.4
Michoacán	76.0	76.9	81.2	87.5	61.9	53.9	14.0	29.2	98.6	94.9
Morelos	77.2	77.9	83.8	88.5	67.4	29.3	18.9	34.4	98.0	95.3
Nayarit	76.5	77.2	84.2	89.3	73.3	37.8	21.4	40.0	98.1	95.4
<b>Nuevo León</b>	<b>77.8</b>	<b>78.4</b>	<b>88.0</b>	<b>91.3</b>	<b>53.6</b>	<b>16.5</b>	<b>34.3</b>	<b>40.3</b>	<b>97.8</b>	<b>96.7</b>
Oaxaca	74.0	75.2	76.6	85.8	107.1	71.3	12.0	30.5	98.3	94.5
Puebla	76.1	77.2	74.7	83.7	75.3	44.8	13.5	26.8	98.2	96.0
Querétaro	76.5	77.5	82.0	88.1	97.8	34.7	24.0	39.3	98.4	96.2
Quintana Roo	76.9	77.6	83.3	88.0	115.2	49.4	23.1	35.0	98.5	96.9
San Luis Potosí	76.0	76.8	81.3	87.3	75.9	40.6	19.8	38.8	98.3	95.4
Sinaloa	77.4	78.0	86.5	90.5	57.6	32.6	27.7	39.2	98.0	96.2
Sonora	76.6	77.6	85.1	89.0	42.4	23.0	29.5	38.7	98.3	95.3
Tabasco	76.2	77.0	82.9	88.6	50.3	29.7	15.3	39.0	98.2	96.1
Tamaulipas	77.1	77.8	84.0	88.6	69.6	41.3	27.0	39.8	98.1	95.7
Tlaxcala	75.9	77.1	76.6	85.1	64.9	55.3	15.6	32.8	98.2	96.3
Veracruz	75.1	76.0	80.2	87.1	85.6	54.7	16.2	31.7	98.9	95.7
Yucatán	76.8	77.5	84.9	89.1	82.7	30.7	23.6	39.4	98.1	94.6
Zacatecas	76.5	77.3	83.0	89.1	70.5	38.1	17.1	36.2	97.3	94.4
<b>República Mexicana</b>	<b>76.1</b>	<b>77.0</b>	<b>81.3</b>	<b>87.4</b>	<b>74.1</b>	<b>44.1</b>	<b>21.4</b>	<b>34.5</b>	<b>98.7</b>	<b>95.8</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, CONAPO y Secretaría de Salud

A continuación se presenta una descripción de los avances de cada uno de los indicadores utilizados:

- *Esperanza de vida al nacer de las mujeres*

Al realizar un análisis puntual de cada uno de los indicadores, encontramos que para el año 2000, la esperanza de vida al nacer de las mujeres en Nuevo León era de 77.8 años, 1.7 años por encima del reportado a nivel nacional que era de 76.1 años, para el 2010 este indicador fue de 78.4 años para la entidad, en cambio a nivel país, este registraba 77.0 años en promedio. Es importante resaltar que en cuanto a este indicador, la entidad está por encima de todas las entidades federativas.

- *Tasa de supervivencia infantil de mujeres*

En lo que respecta a la tasa de supervivencia infantil de mujeres, en 2000 para México era del 81.3%, es decir, de cada 100 infantes mujeres nacidos vivos al menos 81 sobreviven, ya para el 2010 esta tasa fue de 87.4%, es decir, en estos 10 años aumentó en un 7.5% la tasa de supervivencia de infantes mujeres en el país. Por su parte, en Nuevo León, para 2000 esta tasa era de 88.0%, por encima de lo reportado a nivel nacional para ese año, para el 2010 esta tasa se incrementó a 91.3%, es decir, la tasa de supervivencia para infantes mujeres para la entidad, durante este periodo, se incrementó en un 3.7%.

Es importante señalar, que durante el periodo de estudio, en la entidad se presentaron mayores indicadores que lo reportado a nivel nacional y que la brecha de supervivencia de los infantes mujeres convergió en mayor medida a nivel país y en otras entidades como Baja California, Tabasco, entre otros, que a nivel estatal.

- *Tasa de mortalidad materna*

En lo referente a la tasa de mortalidad materna, este indicador nos señala que para 2000 en México era de 74.1 por cada 100,000 nacidos vivos, para el año 2010, esta tasa pasó a 44.1. En este mismo sentido, estas condiciones se presentaron en la entidad, en 2000 esta tasa fue de 53.6 y pasó para el 2010 a 16.5, lo cual nos presenta una entidad fuerte en la accesibilidad a las condiciones de salud básica tanto para las mujeres embarazadas como para sus infantes en proceso de gestación. Además, se puede mencionar que el nivel reportado por el estado de Nuevo León es la tasa más baja que presenta una entidad federativa en México.

- *Tasa de mujeres con acceso a los servicios de salud*

Por otro lado, esta tendencia ascendente de los indicadores que componen a esta dimensión se siguió presentando en esta tasa, sin embargo en la totalidad de los estados de México este indicador está por debajo del 50%. En el país, para el 2000, sólo el 21.4% de las mujeres tienen acceso a los servicios de salud, ya para el 2010, este indicador pasó a 34.5%. En comparación, en el estado de Nuevo León para el 2000, esta tasa fue de 34.3% y para el año 2010 aumentó un 17.5%, pasando a niveles de 40.3%.

Este indicador de cobertura enmarca una preocupación importante, ya que aunque se ha incrementado durante el periodo de análisis en casi todos los estados, lo relevante es que no puede sobrepasar la mitad de las mujeres de cada uno de las entidades ni del país.

- *Tasa de mujeres con movilidad sin afectaciones físicas y mentales*

Tanto en el país como para cada uno de los estados que lo componen presentó indicadores muy altos en esta materia, sin embargo durante el periodo de análisis se presentó una tendencia hacia la baja de este indicador. Para México en el 2000 este indicador era del 98.7% pero para el 2010 se redujo a niveles de 95.8%. Representando esto que para México las condiciones de movilidad de las mujeres sin afectaciones físicas y mentales durante estos 10 años se han reducido y provocado posiblemente que las capacidades básicas se estén reduciendo para desarrollarse.

En resumen, estos indicadores en su conjunto nos señalan que tanto en Nuevo León como en el país, durante el periodo de 2000 a 2010, en general las condiciones mínimas necesarias para que la mujeres pueda tener una vida larga y saludable con integridad corporal se han visto favorecidas y han permitido que la población femenina pueda tener mejores oportunidades para su desarrollo.

#### *Acceso a la educación y conformación del pensamiento*

En este componente se pretende considerar indicadores que permitan analizar el desarrollo básico de acceso a la conformación del conocimiento, pensamiento, sentido y emociones, esto a través del acceso a la educación. Para realizar esto, se integra un grupo de indicadores que permita analizar el desarrollo de esta capacidad. A continuación se presentan y describen los resultados de los indicadores que se consideran en el componente: Acceso a la educación y conformación del pensamiento durante el período de 2000 a 2010.

Cuadro 4

Indicadores que comprenden el componente: Acceso a la educación y conformación del pensamiento, por entidad federativa, 2000 – 2010.

Estado / Año	Tasa de mujeres alfabetizadas (%)		Tasa de mujeres con educación básica (%)	
	2000	2010	2000	2010
Aguascalientes	94.8	96.5	72.6	67.1
Baja California	96.1	97.1	68.8	65.2
Baja California Sur	95.6	96.5	66.2	60.8
Campeche	86.5	90.4	69.9	65.3
Chiapas	71.3	78.0	66.4	67.6
Chihuahua	95.1	96.2	73.7	67.8
Coahuila	95.9	97.3	70.2	66.6
Colima	92.6	94.8	70.1	63.4
Distrito Federal	95.9	97.2	59.9	52.9
Durango	94.5	96.1	75.4	70.3
Guanajuato	91.4	90.6	74.1	71.2
Guerrero	86.2	80.6	65.1	64.7
Hidalgo	74.6	87.8	70.5	66.5
Jalisco	82.3	95.4	73.1	67.3
México	93.1	94.2	69.6	64.5
Michoacán	85.0	89.0	72.3	69.9
Morelos	89.0	92.5	66.8	62.9
Nayarit	90.9	93.5	70.1	64.7
<i>Nuevo León</i>	<i>96.3</i>	<i>97.5</i>	<i>66.0</i>	<i>63.6</i>
Oaxaca	73.3	79.9	68.9	67.9
Puebla	81.8	87.3	69.8	67.2
Querétaro	87.8	92.2	68.8	64.5
Quintana Roo	88.7	94.1	70.6	64.7
San Luis Potosí	87.3	91.2	72.5	68.2
Sinaloa	92.2	95.3	67.9	61.9
Sonora	95.6	97.0	68.8	63.4
Tabasco	88.0	91.5	73.3	67.0
Tamaulipas	94.3	96.0	68.8	64.8
Tlaxcala	90.1	93.5	72.0	68.3
Veracruz	82.1	86.6	68.6	65.4
Yucatán	86.0	89.3	71.1	66.7
Zacatecas	91.7	94.2	78.7	74.0
<b>República Mexicana</b>	<b>91.0</b>	<b>91.9</b>	<b>69.2</b>	<b>65.2</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI.

- *Tasa de mujeres alfabetizadas*

Las condiciones de las oportunidades acceso a la educación, en este caso saber leer y escribir, son condiciones básicas para que las mujeres se desarrollen y generen más oportunidades. En este sentido en México se presentan altas condiciones de acceso a saber leer y escribir para las mujeres, en el 2000 la tasa de mujeres que presentaban una condición de alfabetismo es de 91.0% para el 2010 esta condición aumento a un 91.9%.

El estado de Nuevo León para el 2000 presenta el porcentaje más alto en relación a esta condición de las mujeres (96.3%) y para el 2010 este indicador fue del orden de 97.5% seguido de Distrito Federal y Baja California.

- *Tasa de mujeres con educación básica*

En relación a este indicador, lo que nos muestra es que hay una tasa media de cobertura de mujeres con educación básica en México, para el 2000 esta tasa fue de 69.2% de las mujeres tienen educación básica, sin embargo para el 2010 esta tasa decreció un 5.8%, pasando a niveles de 65.2%. Esta tendencia se presento en todos los estados de la república mexicana, para Nuevo León este indicador pasó de 66.0%, en 2000, a 63.6% para el 2010.

En general estos dos indicadores nos marcan que aunque hay las condiciones mínimas para tener acceso a la educación, que es el estar alfabetizada, las mujeres no tienen las condiciones institucionales y sociales para poder desarrollar la capacidad básica de tener acceso a la educación, mínimamente para tener acceso a la educación básica.

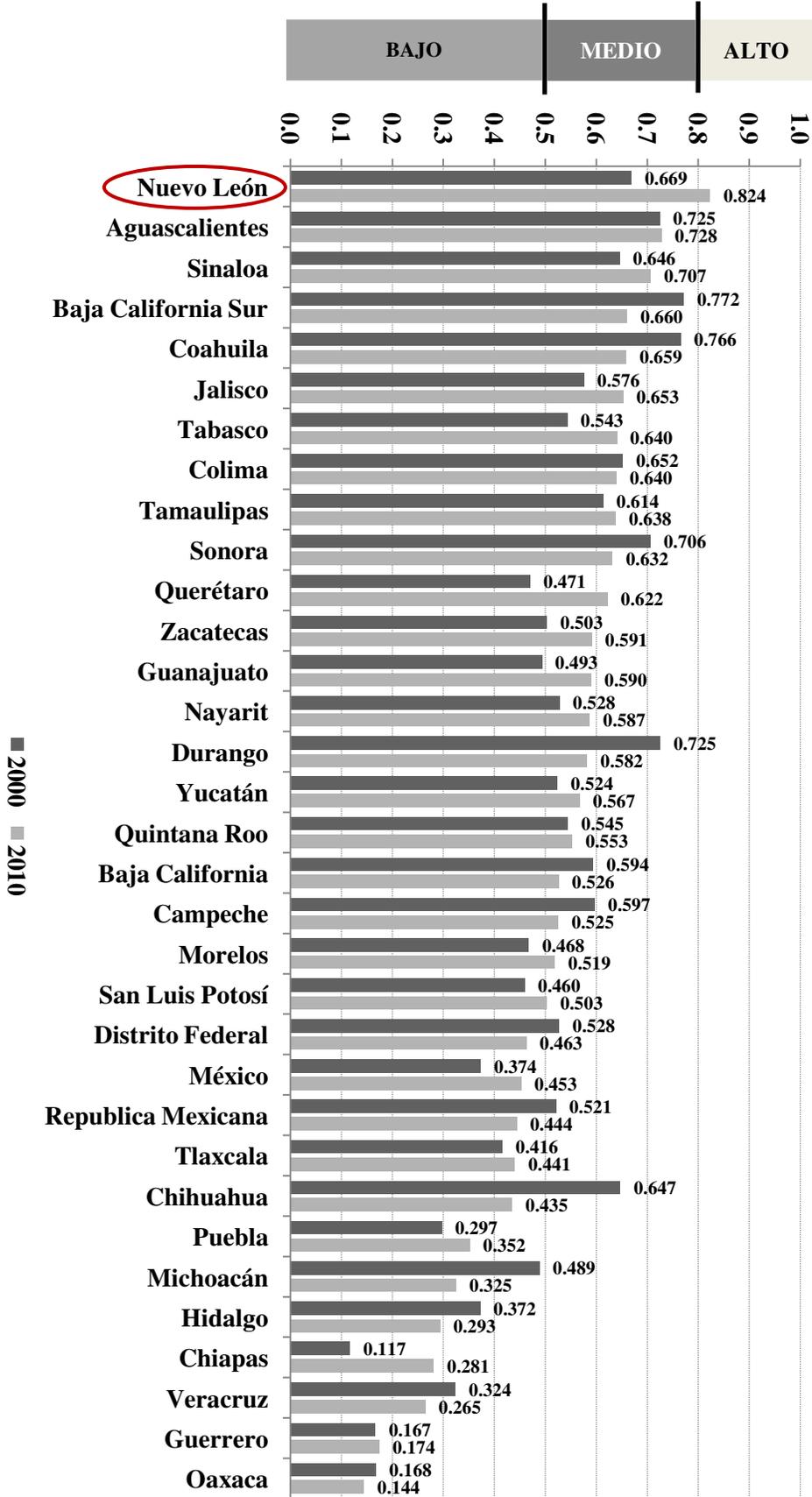
A continuación se presentan los resultados de integrar las dos dimensiones, y sus respectivos indicadores, es decir, el Índice de Capacidades Básicas para el Desarrollo de las Mujeres.

*Resultados: Índice de Capacidades Básicas para el Desarrollo de las Mujeres*

Las capacidades básicas para el desarrollo de las mujeres a nivel país, durante el periodo de análisis, presenta un retroceso en su desarrollo, ya que para 1990 el Índice de Capacidades Básicas para el Desarrollo de las mujeres era 0.521 (ubicándose en el rango medio del desarrollo), sin embargo para el año 2010 este índice pasó a 0.444 (pasando al rango bajo de desarrollo). En cambio para el estado de Nuevo León presenta una tendencia diferente que la nacional, en 2000 el desarrollo de las capacidades básicas de las mujeres se encontraba en un rango de desarrollo medio (0.669) y pasó a un desarrollo alto en el 2010, con un índice de 0.824. Es decir, el desarrollo de las oportunidades básicas de las mujeres creció un 23.1% de 2000 a 2010, esto se puede observar en la gráfica 1.

Es importante señalar que el estado de Nuevo León, para el año 2010, es el que presenta el mayor desarrollo de las oportunidades básicas de las mujeres, seguido de estados como: Aguascalientes, Sinaloa y Baja California Sur. Asimismo, es la entidad que presenta un desarrollo alto en estas capacidades básicas. Cabe mencionar que durante el periodo de análisis los estados con Veracruz, Guerrero, Chiapas, Oaxaca, entre otros, presentaron un bajo desarrollo de estas capacidades básicas, solo estados como Morelos, Querétaro y Guanajuato pasaron de un desarrollo bajo a uno de nivel medio. De esta manera, es necesario dotar de escenarios y condiciones de acceso equitativos a las mujeres para desarrollar sus capacidades básicas como la salud y educación.

### NIVEL DE DESARROLLO



Fuente: Estimación propia.

Grafica 1  
Índice de Capacidades Básicas para el Desarrollo de las Mujeres  
Por entidad federativa, 2000 – 2010.

## **2. Índice de Capacidades Potenciales para el desarrollo de las mujeres**

Para llegar a un mejor nivel de desarrollo es importante que estén presentes los entornos sociales que servirán como medio para potencializar las capacidades, por lo cual es importante abordar y analizar las condiciones de los entornos o medios institucionales y sociales que permiten que se dé un mejor progreso en las condiciones del desarrollo de las mujeres.

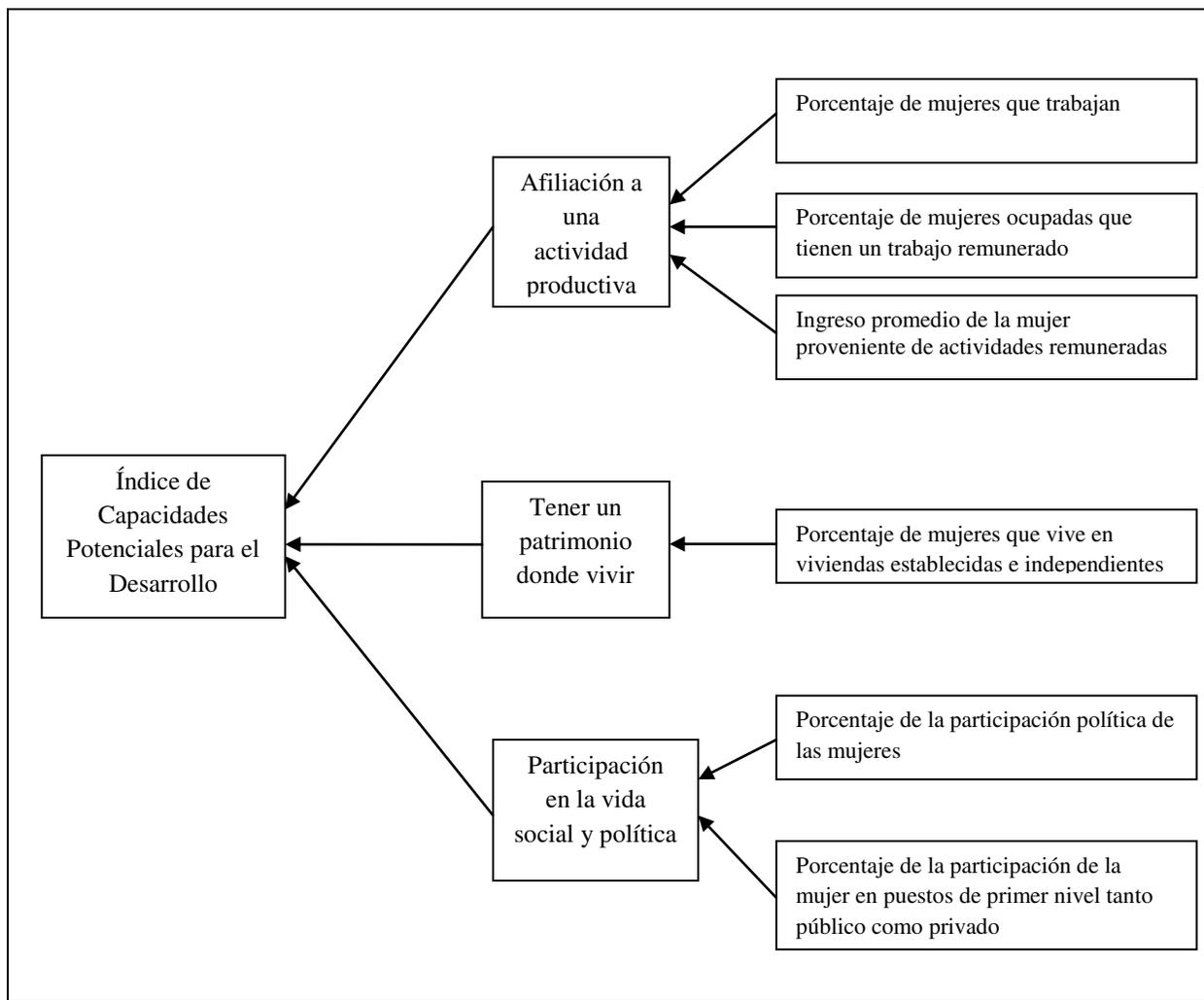
De esta manera, el Índice de Capacidades Potenciales para el desarrollo de las mujeres, nos permitirá valorar los avances o retrocesos de las posibilidades de que las mujeres puedan tener los entornos sociales, económicos e institucionales para poder participar en la vida laboral, social y política en la sociedad, además de tener el espacio para poder vivir y potencializar sus capacidades gracias a las posibilidades que las instituciones prestan para su desarrollo.

Este índice está compuesto por tres componentes: Afiliación a una actividad productiva, Tener un patrimonio donde vivir y Participación en la vida social y política. A través de estos factores y de sus respectivos indicadores se podrá analizar las condiciones de las capacidades potenciales de las mujeres que la sociedad y el Estado proveen para potencializar sus oportunidades, las cuales van dirigidas a una mejor calidad de vida.

A continuación se presenta de manera esquemática la integración del Índice de Capacidades Potenciales para el desarrollo de las mujeres y en las posteriores secciones se presentan los resultados tanto de los indicadores que lo integran como de este índice.

Figura 4.

Índice de Capacidades Potenciales para el Desarrollo de las Mujeres: integración e indicadores



#### Afiliación a una actividad productiva

Para que la mujer se desarrolle en diferentes ámbitos y tenga la oportunidad de potencializar sus capacidades, la sociedad debe proveerla de acceso a la posibilidad de tener una vida laboral activa y productiva. Por lo tanto es importante que ella tenga los entornos necesarios para incrementar su agencia y empoderamiento de sus capacidades, para ello es necesario que se integre al mercado laboral y desde luego que reciba un ingreso por dichas

actividades. De tal manera, es necesario conocer el grado de afiliación de las mujeres a actividades productivas, esto a través de que tenga una vida laboral activa. En el cuadro 5 se muestran los diferentes resultados de los indicadores que contempla este componente para el periodo de 2000 a 2010 y por entidad federativa.

**Cuadro 5**  
Indicadores que comprenden el componente: Afiliación a una actividad productiva,  
por entidad federativa, 2000 – 2010.

Estado / Año	Porcentaje de mujeres que trabajan		Porcentaje de mujeres ocupadas con remuneración		Ingreso promedio de la mujer proveniente de actividades remuneradas (dólares promedio anuales)	
	2000	2010	2000	2010	2000	2010
Aguascalientes	33.0	35.3	93.2	91.3	6,316	10,293
Baja California	36.9	41.4	95.4	95.6	7,895	6,107
Baja California Sur	34.8	40.7	93.6	94.1	7,027	7,297
Campeche	27.4	30.3	93.0	89.7	7,111	13,291
Chiapas	21.9	21.4	70.5	85.7	1,923	1,237
Chihuahua	34.1	34.5	95.3	95.9	7,512	4,940
Coahuila	30.2	31.3	94.1	93.2	6,734	8,402
Colima	34.5	40.7	90.2	91.0	5,512	5,616
Distrito Federal	39.3	42.3	94.7	94.2	16,230	16,530
Durango	25.5	27.1	84.1	91.0	3,921	4,800
Guanajuato	26.7	31.0	83.2	89.8	3,315	4,815
Guerrero	25.1	27.8	74.3	76.7	2,869	2,597
Hidalgo	26.4	28.9	86.9	86.5	3,008	3,216
Jalisco	33.7	37.1	86.8	89.4	5,407	5,591
México	30.0	33.5	86.1	91.5	3,987	3,949
Michoacán	24.5	28.7	82.0	85.4	2,312	3,850
Morelos	32.8	36.7	88.9	87.1	4,361	7,088
Nayarit	28.7	32.8	83.3	90.0	2,998	3,442
<i>Nuevo León</i>	<i>32.2</i>	<i>35.6</i>	<i>93.1</i>	<i>93.8</i>	<i>8,313</i>	<i>14,561</i>
Oaxaca	25.1	26.7	71.3	77.5	1,755	3,356
Puebla	27.5	29.7	77.2	81.7	3,481	4,237
Querétaro	32.0	36.4	89.6	91.9	6,211	6,753
Quintana Roo	34.5	39.6	92.5	91.5	7,293	14,078
San Luis Potosí	25.3	28.8	84.7	86.9	3,217	5,067
Sinaloa	29.0	31.6	93.0	89.8	3,506	6,501
Sonora	31.4	35.6	95.7	95.1	5,563	9,664
Tabasco	22.2	23.8	90.9	90.4	2,858	3,625
Tamaulipas	31.4	33.9	92.3	92.6	5,501	7,124
Tlaxcala	27.8	31.8	83.8	84.7	2,752	3,105
Veracruz	25.7	26.9	80.0	90.0	2,551	4,399
Yucatán	30.8	32.8	89.4	91.0	3,884	5,678
Zacatecas	19.7	24.0	74.6	82.0	2,387	3,115
<b>República Mexicana</b>	<b>29.7</b>	<b>32.5</b>	<b>86.3</b>	<b>89.4</b>	<b>5,044</b>	<b>6,045</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

A continuación se presenta una descripción de los avances de cada uno de los indicadores utilizados en este componente:

- *Porcentaje de mujeres que trabajan*

En lo que se refiere a la población femenina que está inmersa en actividad laboral, se observa que en México sólo 29.7% en el 2000 estaba participando en el mercado laboral, para el 2010 este porcentaje aumento un 9.3%, pasando a ser el 32.5% de las mujeres que participaban en alguna actividad laboral.

Esta misma tendencia se presento en todos los estados de la república mexicana, por ejemplo, para Nuevo León esta tasa paso de 32.2% en 2000 a 35.6% para el 2010. No obstante de los avances, se observa que esta tasa, durante el periodo de análisis, sobre paso el 42% en ningún estado del país. Así, se ha avanzado en estos entornos de la mujer, sin embargo todavía falta potencializar de mejor manera la inserción de la mujer en las actividades labores y productivas de México.

- *Población de mujeres ocupadas con remuneración*

En lo referente a la cobertura que tienen las mujeres ocupadas en relación a recibir una remuneración de su actividad laboral, en el país, para el año 2000, 86.3% de las mujeres que estaban ocupadas recibían un ingreso por su trabajo, ya para el año 2010, este porcentaje aumento a niveles de casi del 90%.

En comparación, para la entidad este porcentaje estuvo por encima del presentado a nivel nacional durante todo el periodo de análisis, estando por encima del 93%. Cabe

mencionar que en los estado como Sonora, Baja California Sur y Chihuahua esta tasa se presento en niveles por encima del 95%. Es decir, en esos estados la mujer tenía una mayor garantía que cuando ocupaba un trabajo, éste fuera remunerado.

- *Ingreso promedio de la mujer proveniente de actividades remuneradas*

Un factor importante para potencializar y expandir las capacidades de las mujeres es tener un ingreso, y éste utilizarlo de la mejor manera en conjunto con sus otras capacidades, así este factor en México, durante el periodo de 2000 a 2010 ha crecido un 19.8%, pasando de \$5,044 dólares (promedio) a \$6,045 dólares (promedio).

Es relevante hacer referencia, que durante este periodo de análisis, el estado de la república mexicana que presenta el mayor ingreso promedio en dólares para la mujer es el Distrito Federal seguido por Nuevo León y Quintana Roo. En comparación los estados que presentan los menores niveles de remuneraciones (en promedio) por el trabajo de las mujeres son: Chiapas, Tlaxcala, Guerrero y Oaxaca.

En general, estos indicadores muestran que para Nuevo León las oportunidades de afiliación a una actividad y vida laboral de las mujeres ha aumentado durante el periodo de 2000 a 2010. Asimismo, que hay todavía brechas que se deben cerrar para que las mujeres puedan insertarse de mejor manera para que las pueda llevar a tener un trabajo decente.

### *Tener un patrimonio donde vivir*

Las mujeres para que se puedan desarrollar en ambientes equitativos y sustentables deben tener acceso a una vivienda digna e independiente, es decir, una vivienda que no sea móvil, o refugio, y que presente las condiciones necesarias para expandir sus capacidades.

En el cuadro 6 se muestran los diferentes resultados del indicador que contempla este componente para el periodo de 2000 a 2010 y por entidad federativa. Para este componente se utilizó sólo como indicador el porcentaje de mujeres que viven en viviendas establecidas e independientes, ya que éstas proveen las condiciones mínimas necesarias para que las mujeres puedan desarrollar sus capacidades.

En este sentido, en el 2000 en México el 91.5% de las mujeres habitaba una vivienda con estas características, ya para el 2010 este indicador aumento a 93.9%. En Nuevo León, las mujeres presentan condiciones mejores que a nivel nacional, ya que este porcentaje está por encima del 96% durante el periodo de 2000 a 2010. Siendo uno de los primeros cinco estados que presenta par el 2010 un mayor desarrollo en esta capacidad en México.

Cuadro 6  
Indicadores que comprenden el componente: Tener un patrimonio donde vivir,  
por entidad federativa, 2000 – 2010.

Estado / Año	Porcentaje de mujeres que vive en viviendas establecidas e independientes	
	2000	2010
Aguascalientes	93.4	96.0
Baja California	88.3	93.3
Baja California Sur	93.5	96.5
Campeche	98.9	99.3
Chiapas	97.8	98.4
Chihuahua	96.0	99.0
Coahuila	97.9	99.5
Colima	96.5	98.1
Distrito Federal	75.9	78.8
Durango	99.1	99.6
Guanajuato	96.4	97.9
Guerrero	95.4	96.3
Hidalgo	95.9	97.5
Jalisco	92.0	93.9
México	87.4	91.8
Michoacán	97.7	98.6
Morelos	92.8	94.8
Nayarit	97.4	98.0
<i>Nuevo León</i>	<i>96.3</i>	<i>98.1</i>
Oaxaca	97.6	98.3
Puebla	89.4	92.5
Querétaro	96.0	97.5
Quintana Roo	85.6	89.7
San Luis Potosí	96.1	97.5
Sinaloa	95.9	99.0
Sonora	98.4	96.0
Tabasco	94.8	96.9
Tamaulipas	92.7	96.6
Tlaxcala	94.7	96.5
Veracruz	95.1	96.8
Yucatán	99.6	99.6
Zacatecas	97.9	98.8
<b>República Mexicana</b>	<b>91.5</b>	<b>93.9</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI.

### Participación en la vida social y política

Este componente nos dará el grado de cohesión de participación de la mujer en actividades sociales y políticas, esto a través de su injerencia en la toma de decisiones en

puestos claves en empresas y en el gobierno. Lo anterior nos referirá si hay un avance en la igualdad de género en los procesos sociales y políticos en el país, y si estos están transitando hacia una visión de género con sustentabilidad.

A continuación se presenta una descripción de los avances de cada uno de los indicadores utilizados en este componente, y los resultados de los indicadores se presentan en el cuadro 7:

- *Porcentaje de la participación política de las mujeres*

La participación de la mujer en la toma de decisiones y en la vida política en México se ha incrementado durante el período de 2000 a 2010, sin embargo este incremento ha sido demasiado bajo para lo que necesita la realidad nacional.

En este sentido, se puede señalar que para el año 2000, la participación política de la mujer (escaños políticos) fue del 17.4%, este se incrementó para el año 2010 al orden del 39.8%, sin embargo este incremento no ha sido lo suficiente para poder agenciar y potencializar las capacidades de las mujeres en el país.

Nuevo León es uno de los cinco estados que tienen el menor porcentaje de participación política de las mujeres, por ejemplo para el 2010 éste fue de 37.5% menor que lo reportado a nivel nacional. No cabe duda que se tiene que avanzar en mayor medida en este tipo de factores y funcionamientos de las mujeres para que éstas se desarrollen de una manera integral en el país.

- *Porcentaje de la participación de la mujer en puestos de primer nivel tanto público como privado*

En relación a la participación de la mujer en la toma de decisiones en puestos de primer nivel en la vida empresarial y del sector público en México éste no ha crecido lo suficiente, ya que durante el periodo de análisis, este porcentaje, no ha sobrepasado el 26% de participación de la mujer en estos puestos. Para Nuevo León, este porcentaje para el 2000 fue del 17.7%, y aumento a 18.7% para el 2010.

**Cuadro 7**  
Indicadores que comprenden el componente: Participación en la vida social y política, por entidad federativa, 2000 – 2010.

Estado / Año	Porcentaje de la participación política de las mujeres		Porcentaje de la participación de la mujer en puestos de primer nivel tanto público como privado	
	2000	2010	2000	2010
Aguascalientes	11.1	46.8	20.3	34.3
Baja California	4.0	34.0	20.1	24.5
Baja California Sur	19.0	40.5	21.7	31.2
Campeche	22.9	40.1	23.5	30.8
Chiapas	10.0	35.5	13.4	22.9
Chihuahua	21.2	33.0	23.8	19.5
Coahuila	18.8	45.7	24.4	24.0
Colima	20.0	39.6	22.8	34.1
Distrito Federal	25.8	40.4	26.8	27.5
Durango	4.0	47.8	28.1	28.7
Guanajuato	8.3	40.5	22.3	20.9
Guerrero	8.7	39.8	29.5	25.5
Hidalgo	6.9	53.1	26.0	22.1
Jalisco	7.5	39.2	22.2	23.1
México	4.0	37.7	24.6	22.7
Michoacán	13.3	43.5	34.7	28.0
Morelos	26.7	43.5	13.8	22.9
Nayarit	13.3	45.8	18.5	30.7
<i>Nuevo León</i>	<i>14.3</i>	<i>37.5</i>	<i>17.7</i>	<i>18.7</i>
Oaxaca	6.8	43.8	29.8	37.5
Puebla	12.8	45.1	27.9	23.6
Querétaro	12.0	42.2	26.1	29.2

Continuación del Cuadro 7  
Indicadores que comprenden el componente: Participación en la vida social y política,  
por entidad federativa, 2000 – 2010.

Estado / Año	Porcentaje de la participación política de las mujeres		Porcentaje de la participación de la mujer en puestos de primer nivel tanto público como privado	
	2000	2010	2000	2010
Quintana Roo	16.0	36.1	29.6	33.4
San Luis Potosí	14.8	47.3	30.2	21.6
Sinaloa	22.5	49.1	18.6	14.2
Sonora	12.1	37.0	19.6	22.2
Tabasco	6.5	30.1	26.9	23.8
Tamaulipas	12.5	39.1	19.7	35.1
Tlaxcala	25.0	37.0	25.7	22.5
Veracruz	15.6	38.9	25.9	35.5
Yucatán	28.0	32.8	24.9	22.7
Zacatecas	13.3	51.7	15.9	26.9
<b>República Mexicana</b>	<b>17.4</b>	<b>39.8</b>	<b>23.9</b>	<b>25.2</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, Sistema de Indicadores del Milenio-INEGI y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Sin embargo, ambos indicadores nos muestran que todavía no se crean totalmente las condiciones institucionales y sociales para que las mujeres puedan insertarse en los grupos de puestos de primer nivel en el país para que sean participes en la toma de decisiones. Por lo tanto, es necesario que se generen programas y políticas públicas con una mayor aplicación en beneficio de la igualdad y equidad de género en el país.

A continuación se presentan los resultados de integrar los tres componentes, y sus respectivos indicadores, es decir, el Índice de Capacidades Potenciales para el Desarrollo de las Mujeres.

### Resultados: Índice de Capacidades Potenciales para el Desarrollo de las Mujeres

Las capacidades potenciales para el desarrollo de las mujeres a nivel país, durante el periodo de análisis, también presentan un retroceso en su desarrollo, ya que para 2000 el Índice de Capacidades Potenciales para el Desarrollo de las mujeres fue de 0.495 (ubicándose en el rango bajo del desarrollo), sin embargo para el año 2010 este índice pasó a 0.431 (manteniéndose en el rango bajo de desarrollo).

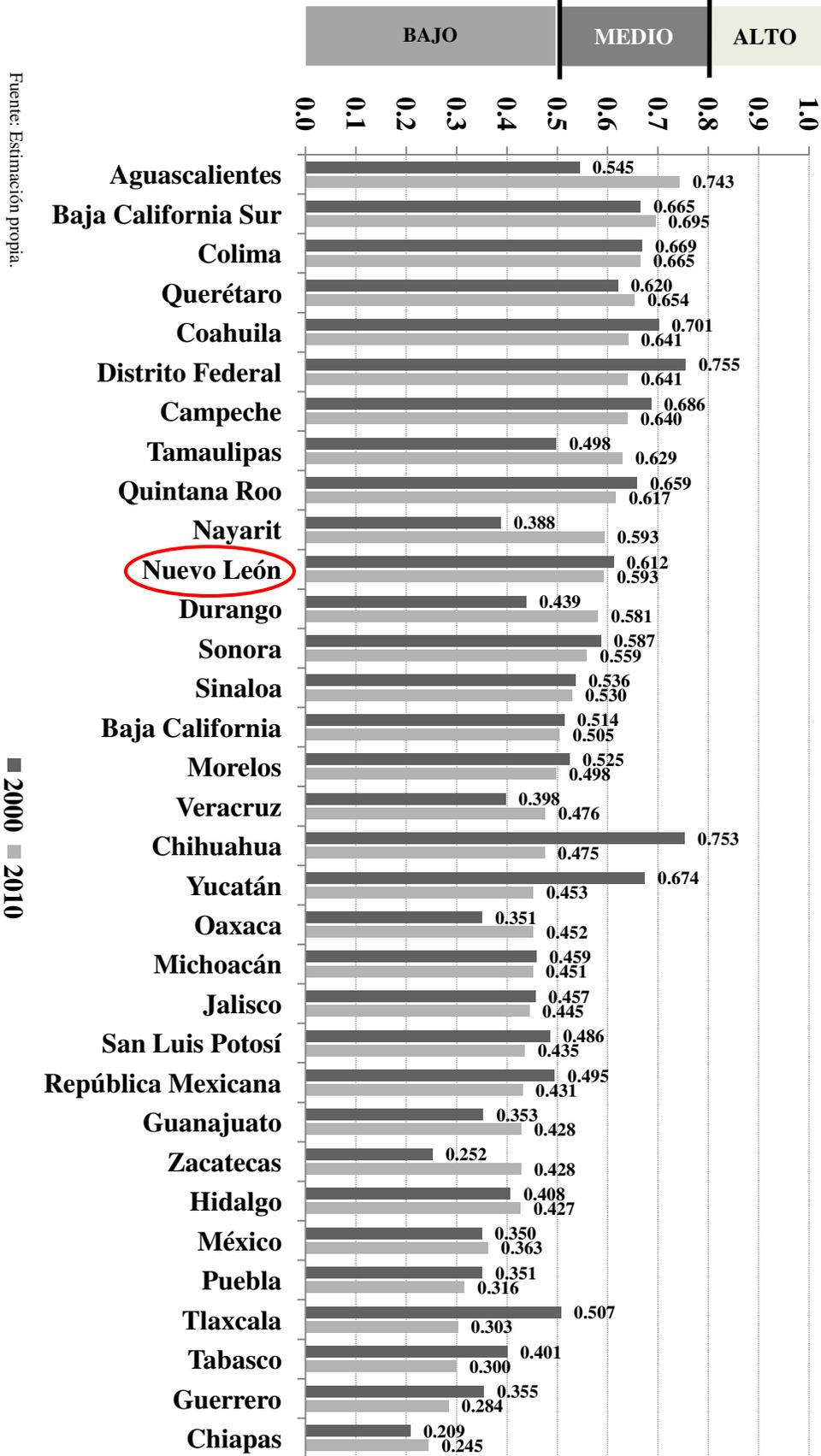
Esta misma tendencia se presentó en el estado de Nuevo León, ya que para el 2000, el desarrollo de las capacidades potenciales de las mujeres se encontraba en un rango de desarrollo medio con un índice de 0.612 y pasó a un índice de 0.593, manteniéndose en el mismo nivel de desarrollo medio. Es decir, el desarrollo de las oportunidades potenciales de las mujeres se redujo en un 3.2% de 2000 a 2010, esto se puede observar en la gráfica 2.

Es importante señalar que Nuevo León, para el año 2010, se ubicó en la posición número once de nivel de desarrollo de las oportunidades potenciales de las mujeres, por debajo de estados como: Aguascalientes y Baja California Sur. Cabe mencionar que durante el periodo de análisis los estados de Guerrero y Chiapas presentaron el más bajo desarrollo en este tipo de capacidades.

Un punto importante a destacar es que esta reducción del nivel de desarrollo en las capacidades potenciales de las mujeres se debió principalmente en el bajo crecimiento en la participación de la mujer en actividades políticas y sociales, así como en el deterioro de sus capacidades de poder acceder a una vivienda independiente y digna.

NIVEL DE DESARROLLO

Fuente: Estimación propia.



Grafica 2  
Índice de Capacidades Potenciales para el Desarrollo de las Mujeres  
Por entidad federativa, 2000 – 2010.

### **3. Índice de Capacidades para el Desarrollo Humano Sustentable de las Mujeres**

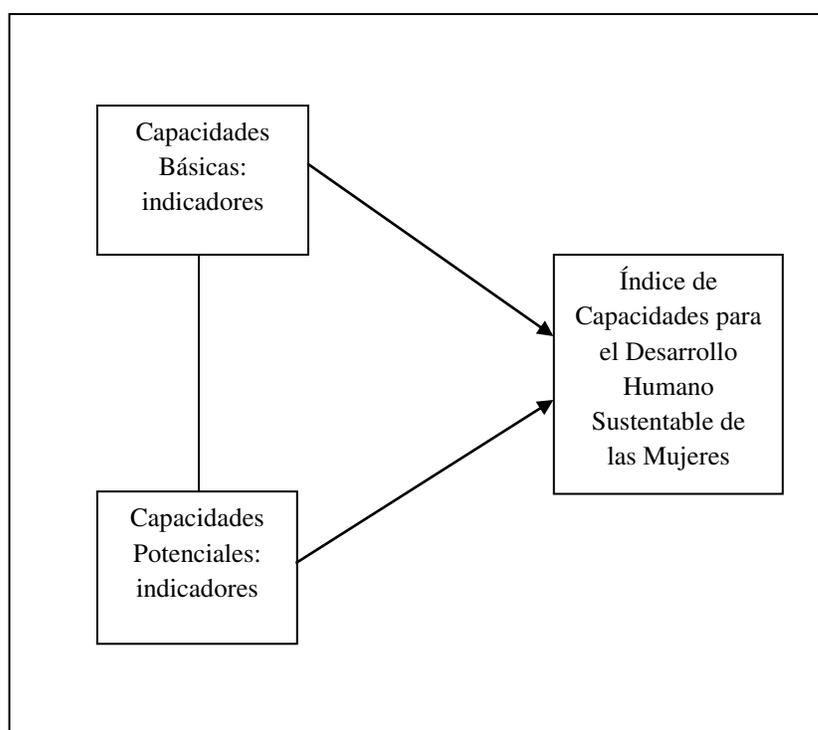
El desarrollo humano sustentable de las mujeres, y de toda persona, debe estar compuesto por una serie de factores que permitan expandir y potencializar sus capacidades de una manera sustentable y que permita a las presentes y futuras generaciones aprovechar los entornos construidos por la sociedad y el Estado para generar cada vez más un mayor desarrollo.

En este sentido, bajo la visión de Sen y Nussbaum, las capacidades tanto básicas como potenciales son primordiales en conjunto para expandir los logros y oportunidades de las mujeres en beneficio de generar un mayor desarrollo humano con características sustentables y equitativas. Sin embargo, no siempre es así, depende mucho de los entornos creados por el Estado en donde se potencialicen y expandan estas libertades, las cuales permitan tener un desarrollo con vidas largas y saludables, educadas, con inserción en las actividades laborales, sociales y políticas y con acceso a una vivienda digna en donde esté presente la equidad y la justicia social.

Para observar si se dan estos avances en el desarrollo de las capacidades de las mujeres, se integran los componentes y dimensiones que integran al Índice de Capacidades para el Desarrollo Humano Sustentable de las Mujeres, el cual nos referirá cómo se ha dado el nivel de desarrollo de los diferentes entornos institucionales, sociales y económicos en donde las mujeres despliegan sus capacidades y asimismo conocer cuál es el nivel de desarrollo humano sustentable de estas en los diferentes estados de la república mexicana.

A continuación se presenta de manera esquemática la integración del Índice de Capacidades para el Desarrollo Humano Sustentable de las mujeres, para luego pasar a la presentación de los resultados de este índice para el periodo de 2000 a 2010 tanto para Nuevo León, como para el país y cada una de las entidades federativas que lo componen.

Figura 5.  
Índice de Capacidades para el Desarrollo Humano Sustentable de las Mujeres



Los resultados presentados en la gráfica 3, nos muestran que a nivel nacional, en 2000, el Índice de capacidades para el Desarrollo Humano Sustentable de las mujeres se encontraba en 0.509, lo cual nos refiere que el desarrollo humano sustentable de las oportunidades de las mujeres se encontraba en un nivel medio para poder potencializarlas y expandirlas en la sociedad mexicana y esto se daba en entornos equitativos de nivel medio, ya

para 2010 este índice disminuyó en más de un 13% posicionándose en el valor de 0.438, pasando a un nivel bajo de desarrollo.

Lo anterior, nos permite mencionar que durante el periodo de análisis, el nivel de desarrollo de las capacidades de las mujeres en México, en lo general, se fue deteriorando y provocaron que el desarrollo humano sustentable de éstas bajara durante los años de 2000 a 2010.

Sin embargo, es importante señalar que esta disminución en este índice, se debió principalmente a que las capacidades básicas y potenciales, como el acceso a los servicios de salud, el acceso a la educación básica, a participar en actividades laborales y políticas no fueron elevadas, y provocaron que el desarrollo de las capacidades de las mujeres entraran, durante el periodo de 2000 a 2010, a un nivel bajo de desarrollo para el 2010.

En relación al estado de Nuevo León, este indicador nos muestra que, para 2000, el desarrollo humano sustentable de las capacidades de las mujeres se da en condiciones de un nivel medio de desarrollo, al posicionarse el Índice Capacidades para el Desarrollo Humano Sustentable en 0.643, y en condiciones mayores a las reportadas en ese año a nivel nacional. A través del periodo de análisis, este índice presentó un pequeño incremento, muy diferente al comportamiento observado a nivel nacional en donde se observaron retrocesos considerables durante este período.

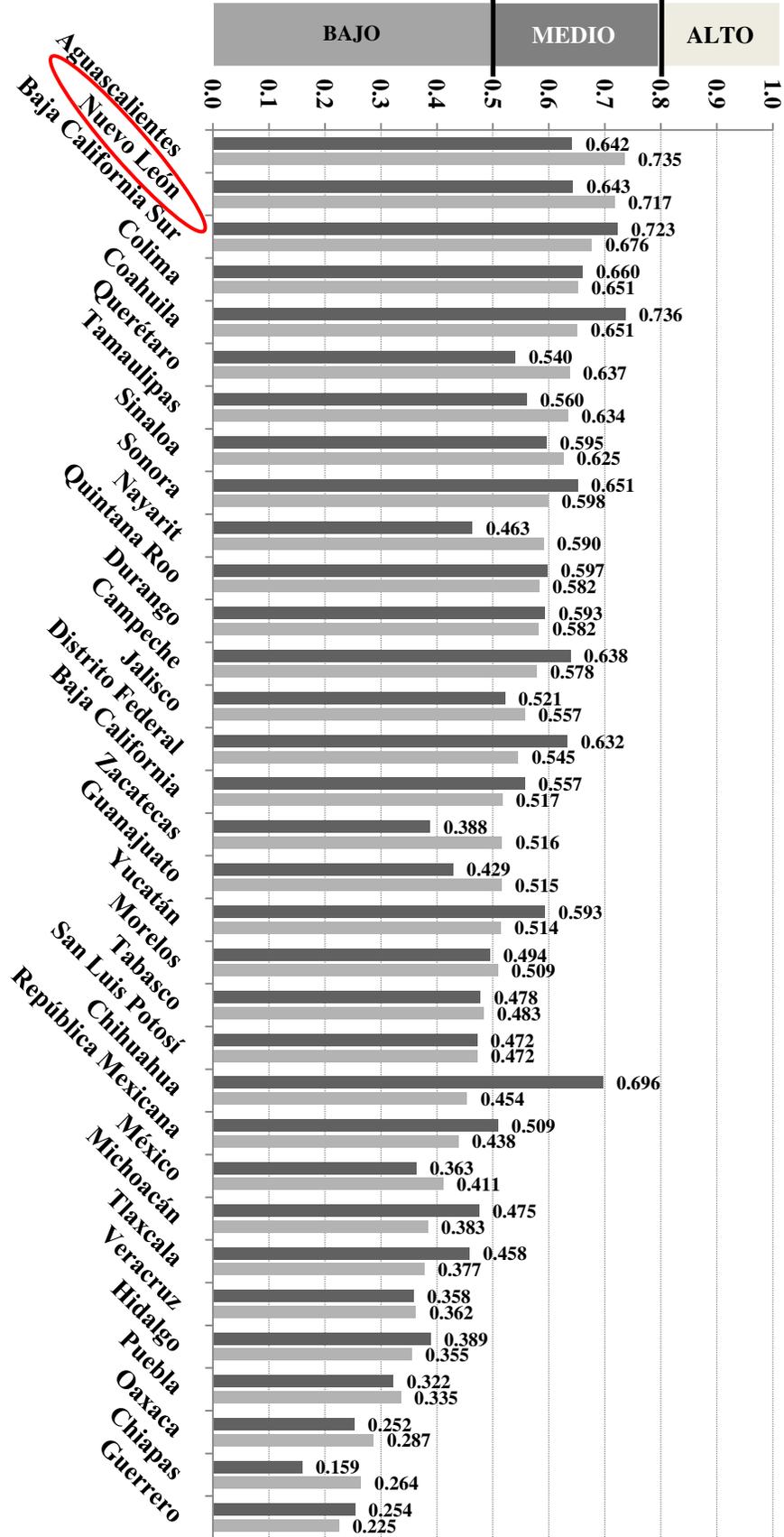
De esta manera, durante el periodo de análisis, Nuevo León presentó un incremento del 11.6% en nivel de desarrollo de las capacidades de las mujeres, posicionando el índice en

el 2010 en 0.717. Lo cual nos podría inferir, que el desarrollo de los capacidades básicas y potenciales de las mujeres en la entidad se ha dado en medios institucionales y de protección en la entidad en entornos de desarrollo medio y con poco crecimiento. Por lo tanto, si se siguiera esa tendencia de crecimiento en el desarrollo de las capacidades de las mujeres en el estado en los próximos años, sería hasta el 2020 cuando se estaría llegando a alcanzar un Desarrollo Humano Sustentable alto en las capacidades de las mujeres en la entidad.

Cabe mencionar, que un punto relevante en el análisis, es que sociedades que están en el mismo rango de desarrollo de las capacidades de las mujeres son los estados como: Aguascalientes, Colima, Baja California Sur, Coahuila, entre otros; y nuevamente estados como Guerrero, Chiapas y Oaxaca presentan niveles muy bajos de desarrollo humano sustentable para que las mujeres puedan potencializar sus capacidades y tengan acceso a ellas.

Finalmente, se puede señalar que las mujeres en el estado enfrenta entornos, sociales, económicos y de prestación de servicios de salud y acceso a la educación medianamente desarrollados con niveles inequitativos para el acceso a estos y a la participación social y política, que cada vez se están volviendo más insostenibles y van hacia una tendencia de entornos más desiguales de desarrollo humano sustentable. Por lo tanto, se tiene que buscar la inclusión de mecanismos institucionales y sociales que permitan que las mujeres puedan desarrollar sus capacidades en la entidad y en todo el país, y así se pueda cambiar esta tendencia y llevarse hacia niveles de desarrollo altos y con mayor equidad, en donde estén presenten mejores mecanismos de gestión en beneficio de las oportunidades de las mujeres. Si esto se da, la mujeres tendrá mayores posibilidades de potencializar de una mejor manera su capacidades y de alcanzar una mejor calidad de vida.

### NIVEL DE DESARROLLO



Fuente: Estimación propia

■ 2000 ■ 2010

Grafica 3  
Índice de Capacidades para el Desarrollo Humano Sustentable de las Mujeres  
Por entidad federativa, 2000 – 2010.

## **CAPÍTULO 4.**

### **CONCLUSIONES: RETOS DEL DESARROLLO HUMANO SUSTENTABLE**

#### **DE LA CAPACIDADES DE LAS MUJERES**

Las condiciones que las mujeres han tenido para acceder a mejores oportunidades en México durante el siglo XX estuvieron transitando por procesos lentos y de falta de equidad en su incursión en ámbitos educativos, laborales y en cubrir su salud. Sin embargo, en las últimas décadas, estas condiciones se han ido mejorando, no obstante que la actividad económica mundial está inmersa en el marco de un modelo económico neoliberal que ha provocado en el país, y en mundo, un desmantelamiento del Estado de Bienestar debido a la reducción del gasto social que ha afectado las condiciones sociales de la mujer, en particular en educación, salud, ingreso a la actividad laboral, y en consecuencia de su calidad de vida.

No obstante que se ha avanzado en el siglo XXI para insertar a la mujer en la toma de decisión del desarrollo y que sea participe de éste. Las condiciones que las mujeres viven actualmente se adentran en una problemática de falta de cobertura en los servicios de salud y de servicios educativos básicos como: primaria y secundaria, de accesibilidad a mejores remuneraciones laborales e inequidad en los entornos donde ellas se quieren desarrollar como personas. Esto ha llevado a que se deterioren las capacidades y libertades de las mujeres y se merme el desarrollo humano sustentable de éstas.

Por lo tanto, el desarrollo humano en sí mismo de consolidarse como un derecho social que debe ser salvaguardado por el Estado debido a que ésta es una capacidad fundamental del ser humano, en particular de las mujeres, que tiene derecho a desarrollar por el simple hecho de nacer, pero a su vez, tiene que estar cubierta por los medios institucionales y sociales necesarios para poder ser desplegado y potencializado en los diferentes entornos creados por la sociedad y el Estado.

Así, el desarrollo de las capacidades de las mujeres tiene que garantizarse de manera universal y proveerse en condiciones de equidad y en entornos de justicia distributiva. De tal manera, ellas podrán contar con las oportunidades necesarias para tener mejores condiciones de vida.

En este orden de ideas, la importancia de esta investigación radica en la aportación de un nuevo marco teórico - metodológico que provee nueva información y conocimiento de las condiciones de las capacidades de las mujeres en el estado de Nuevo León y en la república mexicana.

Esto se realiza desde la perspectiva del desarrollo humano sustentable, lo cual implica comprender que los entornos creados para el desarrollo de las capacidades de las mujeres no solo se deben enfocar con proveer el derecho al acceso a la educación y salud, sino que pasa también por las políticas institucionales que se definen y precisan en la legislación en beneficio de la equidad e igualdad de género para que la mujer tenga acceso a otras oportunidades y derechos sociales como a un empleo y vivienda digna.

Esta investigación está sustentada en el marco teórico conceptual de Amartya Sen y Martha Nussbaum y se soporta en el concepto principal que es el de las capacidades, tanto básicas como potenciales, las cuales en su conjunto permiten a las mujeres decidir el ser y hacer de su vida que más valoran, es decir, las capacidades básicas le permitirán poder alcanzar una vida plena y las potenciales, serán aquellas oportunidades y medios que potencializaran sus capacidades y libertades en los diferentes entornos creados por la sociedad y el Estado, en conjunto les apoyaran a transitar por entornos libres, equitativos y desarrollados, y en donde pueda potencializar sus capacidades, y así, alcanzar un mejor nivel de desarrollo humano sustentable.

De esta manera, la aportación de esta investigación radica en el esfuerzo de convertir la teoría a un análisis concreto medido por índices que permitan conocer las condiciones de desarrollo de las capacidades de las mujeres en Nuevo León y su comparación con México y las otras entidades federativas. Esto a través de la conformación de un índice compuesto que lleva por nombre *Índice de Capacidades para el Desarrollo Humano Sustentable de las Mujeres*

La construcción de dicho índice fue sustentado en una metodología estadística robusta de estandarización que considera la función de densidad de una distribución normal. Lo anterior le permite al índice propuesto moverse en un rango de cero a uno y se divide en tres niveles para clasificar el desarrollo de las capacidades: aquellos que presentan un índice mayor a 0.80, se consideran con un desarrollo humano sustentable de las capacidades alto; los que oscilan entre 0.50 y 0.79 tienen un desarrollo medio; y los que tienen un índice inferior a 0.50 presentan un desarrollo bajo.

Así, el *Índice de Capacidades para el Desarrollo Humano Sustentable* de las mujeres se puede desagregar en dos índices: el *Índice de capacidades básicas* y el *Índice de capacidades potenciales para el desarrollo* de las mujeres. Ambos índices se integran por indicadores que hacen índices compuestos como se mostró en el capítulo precedente. Los resultados de estos índices fueron los siguientes.

El Índice de capacidades básicas del desarrollo nos muestra que las condiciones mínimas básicas o fundamentales para que las mujeres potencialicen sus capacidades, y desde luego su desarrollo, para México en 2000 se encontró en el rango medio de desarrollo (0.521), sin embargo para el año 2010, la presencia de retrocesos en capacidades básicas como el acceso a la educación básica y bajas tasas de acceso a los servicios de salud para este grupo de población, principalmente, provocaron que este índice disminuyera a nivel de bajo desarrollo (0.444).

Por su parte, en Nuevo León se presentó una diferente tendencia del desarrollo de las capacidades básicas de las mujeres, durante el periodo de 2000 a 2010, el desarrollo pasó de un nivel medio a un nivel alto de desarrollo, lo anterior debido a que se presentaron niveles de altos factores como: una alta esperanza de vida de las mujeres, una alta supervivencia de infantes mujeres, una baja tasa de mortalidad materna y alta tasa de mujeres alfabetizadas. Sin embargo es importante señalar que todavía se tiene que trabajar en mayor medida para que las mujeres en la entidad tenga un mayor acceso a la educación básica y a tener movilidad sin afectaciones físicas y mentales.

En relación al desarrollo que presentan los demás estados de la república mexicana, se puede mencionar, que ningún otro estado durante el período de análisis mostró un desarrollo alto en las capacidades básicas de las mujeres.

En 2000 estados como Baja California Sur y Coahuila presentaron valores muy cercanos a un desarrollo alto, no obstante para el año 2010 estos estados presentaron un retroceso en el valor de este índice llegando a estar por debajo de 0.67. Por su parte estados como Puebla, Michoacán, Hidalgo, Chiapas, Veracruz, Guerrero y Oaxaca durante el periodo de análisis presentaron un bajo desarrollo en el nivel de las capacidades básicas de las mujeres.

En relación al Índice de capacidades potenciales para el desarrollo de las mujeres, éste índice nos refiere que es importante analizar los entornos y los medios necesarios para potencializar las capacidades de las mujeres. En este sentido, en el país, los entornos creados por la sociedad y el Estado generar un proceso de bajo desarrollo durante los 10 años en los que se realiza este análisis, es decir, este índice pasó de 0.495 en el 2000 a 0.431 para el 2010. Mostrando lo anterior, que no sólo el desarrollo de las capacidades potenciales de las mujeres en el país, en promedio, se encuentran en un nivel bajo, sino también se ha reducido éste.

En el estado de Nuevo León, la situación fue un poco diferente ya que durante el periodo de análisis el desarrollo de las capacidades potenciales se mantuvo en un nivel medio de desarrollo. No obstante este nivel disminuyó del 2000 al 2010, dado que el Índice de Capacidades Potenciales para las mujeres pasó de 0.612 a 0.593. Es importante señalar que la entidad fue uno de los estados que presento mayor estabilidad en este índice, no presentando cambios muy abruptos.

En ambos caso esta reducción se debió principalmente en que el acceso a un trabajo por parte de las mujeres, durante el periodo de análisis, estuvo por debajo del 40%, además de que la participación política y social para la toma de decisiones se mantuvo en niveles casi estacionarios y con crecimiento incipientes. De esta manera, se comprueba que no sólo es condición necesaria que se incrementen los indicadores sino también que su incremento sea lo suficientemente alto para poder reducir las brechas entre la población, en este caso en la población femenina tanto a nivel estatal como del país en lo general.

Por su parte para los demás estados de la república mexicana, durante el periodo de análisis se presento un comportamiento diferente, por ejemplo, estados como Aguascalientes y Baja California Sur presentaron avances en el desarrollo de las capacidades potenciales de las mujeres, en cambio el Distrito Federal redujo su desarrollo, sin embargo todos se mantuvieron en el rango medio del desarrollo.

Esto nos indica que estados como Aguascalientes y Baja California están preocupándose por generar mayores bases para que los entornos sociales, institucionales y económicos en su estado provean de mejores medios para potencializar las capacidades de las mujeres, y se está preocupando más en temas como participación política y social y acceso a un trabajo que estados como Guerrero y Chiapas.

Con los anteriores hallazgo es importante que tanto en el país como en los diferentes estados de la república se redoble esfuerzos para la implementación de programas sociales en beneficio de la mujer, tanto jefa de familia como madre soltera, entre otras, que le permita tener mejores oportunidades para desarrollarse. Asimismo es necesario que los entornos

sociales y económicos ofrecidos por la sociedad y el Estado cada vez sean más equitativos y transiten hacia la sustentabilidad de capacidades básicas.

### ***Índice de Capacidades para el Desarrollo Humano Sustentable de las mujeres***

Finalmente, para poder conocer el proceso integral del desarrollo humano sustentable de las mujeres, tanto en México como en Nuevo León, se presentó el *Índice de Capacidades para el Desarrollo Humano Sustentable de las mujeres*, el cual es un índice que contiene elementos como que las mujeres deben tener una vida larga y saludable con integridad corporal, acceso a la educación y a la conformación del pensamiento, afiliación a una actividad productiva, a una vivienda estable e independiente y participación política y social activa.

En este índice se integra la teoría del enfoque de capacidades de Amartya Sen y Martha Nussbaum con indicadores que pretenden medir las capacidades de las mujeres establecidas de acuerdo a esa teoría, lo anterior para conocer el nivel de desarrollo de los diferentes entornos institucionales, sociales y económicos en donde se despliega el desarrollo de las mujeres, además de conocer si estos son equitativos y sustentables.

Durante el periodo de 2000 a 2010, a nivel país el desarrollo humano sustentable de las capacidades de las mujeres se ubicó en el nivel medio en el 2000, cercano al rango bajo de desarrollo, sin embargo para el 2010 este índice pasó a 0.438, es decir pasó a un nivel bajo de desarrollo. Por su parte, para la entidad de Nuevo León, durante los años del 2000 a 2010, el

Índice de Capacidades para el Desarrollo Humano Sustentable de las mujeres se incrementó, pasando de 0.643 en el 2000 a 0.717, y se mantuvo en el nivel medio de desarrollo.

Dado lo anterior se puede señalar que aun cuando en la entidad se presenta un avance en el desarrollo de las capacidades, éste se presenta con deterioros e inequidades en el acceso a la educación básica, con condiciones de afectaciones a la movilidad de las mujeres tanto físicas como mentales. Además, con una baja participación en los entornos sociales y políticos, y con falta de oportunidades de acceder a un trabajo y que éste totalmente sea remunerado.

Asimismo se observa que estados con menor desarrollo económico como Aguascalientes presenta mejores condiciones para el despliegue de las capacidades de las mujeres. Es importante recalcar que es necesario cambiar los escenarios actuales del desarrollo de las capacidades de las mujeres, ya que de seguir así con esa tendencia, la entidad, hasta el 2020, podría estar pasando el umbral de desarrollo alto en las capacidades de las mujeres.

Cabe mencionar, que durante el periodo de análisis, ningún estado de la república alcanza niveles de desarrollo humano sustentable alto en las capacidades de las mujeres. Por lo tanto, durante dicho periodo se presentó una divergencia en el desarrollo de los entornos sociales, económicos e institucionales que presenta cada uno de los estados para desplegar las capacidades de las mujeres de una manera sustentable y equitativa.

Lo anterior, debido a que no se aplican políticas públicas transversales con carácter equitativo y sustentable en materia de equidad de género, que tuvieran un mayor impacto y

nivel de penetración en la sociedad, lo cual permitiría generar un nivel más alto de desarrollo de las oportunidades y capacidades en mujeres en México.

Por lo tanto, a nivel nacional como estatal, se deben impulsar políticas públicas que permitan mejorar tanto el desarrollo humano sustentable de las mujeres como la equidad de los entornos en donde despliegan sus capacidades, en particular lo relacionado al acceso a los servicios de salud y educación, por un lado, y en lo general, desarrollar mejores programas sociales que promuevan trabajos mejor remunerados para las mujeres, los cuales tengan las prestaciones de ley.

Asimismo, se debe avanzar en políticas que integren la visión de género como un factor que impulse la equidad de capacidades de las mujeres en beneficio de un mayor desarrollo humano sustentable en ellas. Todo lo anterior permitirá incrementar su bienestar y calidad de vida.

#### *Asignaturas pendientes de investigación*

Esta investigación centra su atención en la elaboración de un marco teórico-metodológico que mediante el desarrollo de índices compuestos contribuya al análisis de las condiciones de las mujeres en México y Nuevo León. Esto en el marco del enfoque de las capacidades y desarrollo humano de Amartya Sen y Martha Nussbaum, así como de la visión del desarrollo sustentable. Lo anterior permitió generar el *Índice de Capacidades para el Desarrollo humano Sustentable de las mujeres*, el cual permite analizar de una manera multidimensional el desarrollo de las capacidades de las mujeres y del grado de equidad y

sustentabilidad en que éstas se presentan en la población femenina de México. Sin embargo, aún quedan asignaturas pendientes por abordar, las cuales pueden derivar en nuevas líneas de investigación, siendo las siguientes algunas de ellas:

1. Plantear *el Índice de Capacidades para el Desarrollo Humano Sustentable* en los diferentes grupos de mujeres, es decir: madres solteras, divorciadas y casadas, y conocer así, como se dan las condiciones del desarrollo de las capacidades en cada uno de estos grupos, y cuáles son los más vulnerables.
2. Realizar estudios de pobreza y género, en donde se pueda conocer por nivel socioeconómico el desarrollo de las capacidades de las mujeres, esto a través de una adaptación teórico-metodológica del *Índice de Capacidades para el Desarrollo humano Sustentable*.
3. Aplicar *Índice de Capacidades para el Desarrollo humano Sustentable* incluyendo componentes ambientales en donde las mujeres participen y desarrollen sus capacidades. Lo cual permitirá conocer el impacto que tiene estos componentes ambientes en el nivel de desarrollo de las capacidades de las mujeres.

Estas líneas de estudio permitirán en su momento profundizar el comportamiento de este objeto de estudio, el desarrollo humano sustentable de las mujeres, y a su vez, permitirá difundir y replicar la aplicación del marco teórico-metodológico propuesto en esta investigación para analizar la problemática en diferentes entornos o marcos de referencia.

## BIBLIOGRAFIA GENERAL

Acosta, Félix, 2001 “Jefatura de hogar femenina y bienestar familiar en Monterrey: una aproximación cualitativa”. México.

ArbizaBerregui, Ma. Isabel 1978 “La madre soltera frente a la sociedad” Revista de Sociología, España.

Agurto, Gastón. 1999. *Niños sin pesebre*. Caretas 1595/ index/ html/

Ariza, Marina, 2006 “*Mercados de trabajo urbanos y desigualdad de género en México a principios del siglo XXI*”, en: De la Garza Enrique y Carlos Salas (coord.). La situación del trabajo en México. México, Universidad Autónoma Metropolitana/IET/AFL/CIO/Plaza y Valdés, 2006, pp. 377-412.

Ariza, Marina, 1999, “Género, trabajo y familia: consideraciones teórico-metodológicas” Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, Colmex.

Arriagada, Irma/ 2002/ Cambios y desigualdades en las familias Latinoamericanas, Revista de la CEPAL.

Arriagada, Irma, 2007 Familia y políticas públicas en America Latina: Una historia de desencuentros, CEPAL.

Atlas mundial de la Igualdad de Género en la Educación, UNESCO 2012.

Azaola, Elena 1996. *El delito de ser mujer*, CIESAS, Plaza y Valdés, México.

Aries, P. 1973. *El niño y la vida familiar en el Antiguo Régimen*. Taurus, México.

\_\_\_\_G. Duby (eds) 1985-1987 Historia de la vida privada. Taurus, México.

Artazcoz, A. y Jiménez, A. 2003. La mujer impulsora del desarrollo humano. Una visión creativa. Valladolid, España.

Atlas mundial de la igualdad de género en la educación, 2012 Organización de las Naciones Unidas para la educación, la ciencia y la cultura.

Bauman, Zygmunt, 2005. *Amor líquido acerca de la fragilidad de los vínculos humanos*. Fondo de Cultura Económica, México.

Beauvoir, Simone de, 1952. *El segundo sexo*. Siglo Veinte, Buenos Aires.

Benedek, T. 1970. *La condición del progenitor durante el ciclo de vida*. En Anthony, E. J. y T. Benedek (eds) Parentalidad Amorrrortu\_ Assapia, Buenos Aires.

Borin, Maber; Meler Irene 2006. Género y Familia. Poder, amor y sexualidad en la construcción de la subjetividad. Paidós, Argentina.

Boiser, Maria Elena. 1992. Construcción de la Identidad en mujeres de clase media, CEDEM, Santiago de Chile.

Cuevas, Josefina 2009. “Jefas de familia sin pareja” estigma social y autopercepción. Colegio de México.

Ceballos Herrera, Froylan 2011, El último aliento: Una fenomenología sobre ser madre soltera. Enseñanza e Investigación en Psicología, vol. 16, núm. 1, pp. 165-173, Consejo Nacional para la Enseñanza en Investigación en Psicología México

David, Helene. 2004. “Las madres que matan” Debate feminista, num.30 año 15. Buenos Aires, Argentina.

Domínguez V Lilia. y Flor Brown G. 2013, Diferencias de género en la elección del sitio de trabajo en un contexto de crisis, Revista CEPAL.

Elías, A. y H. Moreno 1991. Hijos no deseados. Adaptación del libro BornUnwanted de Henry P. David. Edamex, México.

Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares, INEGI 2002.

Femat, Lourdes. 2012. Representaciones sociales del estigma social hacia la madre soltera.

Universidad Autónoma Metropolitana

Ferro, N. 1991. El instinto maternal o la necesidad de un mito. Siglo XXI, Madrid.

Fiascaro, Maria Mercedes. 2005. El filicidio. Un hecho de violencia contra la niñez. En [psicología jurídica.org](http://psicología.jurídica.org)

F. Engels, 1884. El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado.

GenderEqualityIndex-Mainfindings, 2013. European Institute for Gender Equality, Italy.

Gough, Ian 1991. El enfoque de las capacidades de M. Nussbaum: un análisis comparado con nuestra teoría de las necesidades humanas. Universidad de Bath, Reino Unido.

.

García, Brígida, de Oliveira Orlandina 2005. Mujeres jefas de hogar y su dinámica familiar, Universidad Autónoma del Estado de México, México.

García Peña, Ana Lidia, 2004. Madres solteras, pobres y abandonadas: ciudad de México, siglo XIX pp. 647-692, COLMEX. México.

García P. Ana Lidia 2006, “El fracaso del amor: Género e individualismo en el siglo XIX mexicano”, *Historia Mexicana*, Vol. LVI, Num.2 / pp-662-671 / El colegio de México. México.

González, Ma Mar 2007, *Nuevas familias monoparentales, madres solas por elección*, Universidad de Sevilla. España.

Hochschild, Adam, 2008. *La mercantilización de la vida íntima*. Cap.6 La elaboración del sentimiento. Universidad de Chicago.

Informe Evolución de la Familia en Europa, 2007. Instituto de Política Familiar

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2000). *Indicadores de desarrollo sustentable en México*, México: INEGI

\_\_\_\_\_ 2007. *INEGI y los indicadores de las metas del milenio*. México: INEGI

\_\_\_\_\_ 2013. *Censo general de Población y Vivienda 2000*, Recuperado de: <http://www.inegi.gob.mx/inegi/default.aspx?s=est&c=10202> .

\_\_\_\_\_ 2013. *Censo general de Población y Vivienda 2010*, Recuperado de: <http://www.inegi.gob.mx/inegi/default.aspx?s=est&c=10202> .

\_\_\_\_\_2014. *Sistema de Información de los Objetivos del Desarrollo del Milenio*. Recuperado de: <http://www.metasdelmilenio.inegi.gob.mx/artus/eis/portalmmm/sistema.asp>

Los hogares con jefatura femenina (INEGI) Segunda Edición, 2005

Lamas, M. 2001. *Política y reproducción. Aborto, la frontera del derecho a decidir*. Plaza y Janés, México.

Lupica, Carina, 2011 “Madres solas en la Argentina, Dilemas y recursos para hacer frente al trabajo remunerado y al cuidado de los hijos” Observatorio de la maternidad. Argentina.

Nussbaum, *Women and Human Development: The Capabilities Approach*, CUP, 2000.

\_\_\_\_\_. 2012. *Las mujeres y el desarrollo humano*, Chicago.

ONU. Informe sobre desarrollo humano 1994. [http://hdr.undp.org/en/media/hdr\\_1](http://hdr.undp.org/en/media/hdr_1)

Palomar, Cristina. 1996. “Género y maternidad” en *Revista Universidad de Guadalajara*

\_\_\_\_\_”Malas madres: la construcción de la maternidad” en *Debate feminista*, num. 30 octubre 2004.

Peña, Florencia S.M., 1992¿A quiénes considerar mujeres jefas de familia en la investigación antropológica? *Nueva Antropología*, vol. XII, núm. 41, marzo, pp. 159-172,

Ribeiro, Manuel 2009, "Diagnóstico de la familia en Nuevo León" Universidad Autónoma de Nuevo León, México.

Sen, A. 1980. Equality of what. en *Tanner Lectures on Human Values* McMurrin, S. (comp.) Cambridge University Press.

\_\_\_\_\_ 1982. Rights and Agency. *Philosophy and Public Affairs*, 11, 3-39. USA.

\_\_\_\_\_ 1984. *Resources, Values and Development*. Oxford, Basil Blackwell

\_\_\_\_\_ 1985. Commodities and capabilities, North-Blackwell. Oxford

\_\_\_\_\_ & J. Drèze. 1989. *Hunger and Public Action*. Oxford, Oxford University Press.

\_\_\_\_\_ 1992. *Inequality Reexamined*. Oxford, Claredon Press.

\_\_\_\_\_ & Martha C. Nussbaum (comp.) 1993. *La calidad de vida*, México, Fondo de Cultura Económica.

\_\_\_\_\_ 1993. Capability and Well-being. En Sen, A. & Martha C. Nussbaum (comp.), *La calidad de vida*. México, Fondo de Cultura Económica.

\_\_\_\_\_ & Anand, S. 1994. *Desarrollo humano sostenible: conceptos y prioridades*. Inedito-PNUD

\_\_\_\_\_ 1996. Freedom, Capabilities and Public Action: A Response. *Notizie di Politeia* 12 pp. 107-125. France.

\_\_\_\_\_ 1997. *Bienestar, justicia y mercado*. Ediciones Paidós. Barcelona.

\_\_\_\_\_ 1999. *Invertir en la infancia: su papel en el desarrollo*. Ponencia presentada en el ciclo de conferencias Romper el ciclo de la pobreza: invertir en la infancia del Banco Interamericano de Desarrollo, el 14 de marzo de 1999.

\_\_\_\_\_ 2000. *Desarrollo y Libertad*, Barcelona, Editorial Planeta. (Traducción del *Development as Freedom (1999)*, London, *Oxford University Press*)

\_\_\_\_\_ 2001. *La desigualdad económica*. México: Fondo de Cultura Económica.

\_\_\_\_\_ & J. Drèze . 2002. *India: Development and Participation*, Oxford, Oxford University Press.

\_\_\_\_\_ 2003 *¿Qué impacto puede tener la ética?*. Ponencia presentada en el Banco Interamericano de Desarrollo en la reunión internacional sobre “Ética y Desarrollo”.

\_\_\_\_\_ 2004. Elements of a Theory of human rights. *Philosophy & Public Affairs*, 32, No. 4, 12-29. USA.

\_\_\_\_\_ 2006. Human Rights and Development. En Stephen, P. & Bard, A. (Eds.) *Development as a Human Rights*. Harvard University Press.

Serrano Monteavaro, Miguel Angel, 2012, Martha c. Nussbaum y el índice de desarrollo humano de las naciones unidas. Instituto Español de Estudios Estratégicos.

T.H.Gindling y Luis Oviedo, “Hogares monoparentales encabezados por mujeres y pobreza en Costa Rica”, 2003.

Tubert, S. 1991. Mujeres sin sombra. Maternidad y Tecnología. Siglo XXI. Madrid.

Therborn, Göran 2004 Familias en el mundo Historia y Futuro en el Umbral del Siglo XXI Colegio Sueco de Estudios Avanzados de Ciencias Sociales,CEPAL, Santiago de Chile.